

LA MONEDA EN LOS REINOS DE INDIAS: MÉXICO Y CUBA

Alánchela Quiroga Prieto
Alumna de 5º de Licenciatura de Historia (UCM)

Resumen. El presente artículo muestra la evolución del sistema monetario de los reinos de Indias a través de los casos particulares de México y Cuba desde los usos premonetales hasta el inicio de las emisiones propias e independientes. Se abordan cuestiones claves en la evolución de la fabricación de moneda, sus tipologías, o su incidencia en el contexto internacional, para lo cual es imprescindible atender a la legislación de cada época y las reformas acometidas por cada monarca.

Abstract. This article shows the evolution of the monetary system of the reinos de Indias through the specific cases of Mexico and Cuba, from their pre-monetary practices upto their own independent emissions. Key issues in the evolution of money manufacturing have been considered, as typologies and their international impact. In order to do so, it is essential to consider the legislation and the reforms implemented by each Monarch.

Palabras clave: Cuba, México, España, moneda, virreinos, independencia.
Key words: Cuba, México, Spain, coin, vicerealties, independence.

Para citar este artículo: QUIROGA PRIETO, Alánchela, “La moneda en los reinos de Indias: México y Cuba”, en MUÑOZ SERRULLA, María Teresa (Coord.), *Estudios de Historia monetaria*, *Ab initio*, Núm. Extraord. 1 (2011), pp. 125-168, disponible en www.ab-initio.es

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día la bibliografía existente en referencia al sistema económico y monetario de los territorios americanos que estuvieron bajo dominio español desde el siglo XV hasta el siglo XIX es numerosísima. No obstante, en este trabajo se han pretendido plasmar los principales cambios, sobre todo en el factor tipológico, de un sistema monetario que durante estos casi cuatro siglos compartieron España y los reinos de Indias.

El sistema monetario castellano que se implantó en los territorios indios comienza su recorrido con la creación de la primera Casa de Moneda en México en 1535. La moneda fabricada allí alcanzó una significativa importancia llegando a establecerse como patrón internacional. Parte de esta preponderancia y aceptación global de sus emisiones proviene del hecho de que los yacimientos mineros descubiertos en dichos territorios proporcionaron a la Corona española,

además de cuantiosos beneficios, la capacidad de acuñar de forma continua, manteniendo sus características intrínsecas, lo que favoreció el dominio en los intercambios comerciales. Se debe señalar, no obstante, que la economía virreinal no siempre ha presentado una continuidad motivada por su buen funcionamiento, muestra de ello es la inclusión de una serie de cambios tipológicos y tecnológicos que buscan en todo momento mejores sistemas de seguridad para evitar la falsificación y otros delitos relacionados con la amonedación.

Dentro del sistema monetario de los virreinos, quizás las emisiones que adquieren más importancia, tanto por el número y tipologías como por su difusión internacional, han sido las de México; pretendo en este trabajo seguir la evolución de dichas emisiones, desde la implantación del sistema monetario bajo el dominio español hasta su independencia. Para entender la importancia que alcanzaron he considerado oportuno comparar dicho sistema con el cubano, que desde sus inicios hasta 1898 ha estado siempre en clara dependencia del mexicano; esto se debe a que en Cuba no se produjeron emisiones propias hasta el periodo revolucionario, puesto que los pagos de salarios y negocios se nutrieron siempre del circulante de la Nueva España. Por tanto, no todos los territorios americanos siguieron, desde el punto de vista monetario, una evolución similar.

La base fundamental de este estudio es bibliográfica. El análisis de la abundantísima bibliografía que sobre el tema existe se hace necesario ya que, a pesar de su abundancia, la materia numismática recibe un desarrollo menor. La mayor parte de los trabajos publicados se centran en cuestiones globales, tratando el aspecto monetario desde la perspectiva económica pero raras veces desarrollando los aspectos numismáticos. Al mismo tiempo, las pocas obras que tratan el tema desde este punto de vista no se han renovado, por lo que la consulta de artículos científicos es necesaria para conocer las últimas novedades en relación con la investigación de la moneda de Indias. Se pretende recopilar esas novedades y conjugarlas con las investigaciones clásicas.

II. LOS INICIOS DE LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN LOS TERRITORIOS INDIANOS

II.1. Sistemas premonetales

La vida en los territorios de Cuba y México, antes de la llegada de los españoles, estaba caracterizada por un sistema económico que, si bien todavía se caracterizaba por ser primitivo, sin duda había alcanzado el suficiente progreso para conseguir un importante desarrollo de sus territorios. En el caso de México, a pesar de las discrepancias existentes entre los distintos investigadores, se ha aceptado la existencia de determinados elementos que pudieron ejercer la función de moneda. El centro del sistema político, económico y social mexicano había quedado establecido en Tenochtitlán, desde donde se habían llevado a cabo una serie de conquistas por parte de los aztecas, quienes habían sometido a los pueblos

colindantes, convirtiéndose en un importante centro político y económico¹; muestra de ello son los intercambios comerciales desarrollados con las zonas costeras de ambos mares y hacia el sur del continente².

El hecho de considerar determinados productos como moneda, lo que sería denominado como *dinero de la tierra*, proviene de sus características: estos productos de intercambio fueron medida habitual de valor entre las diversas sociedades y fueron comúnmente aceptados como medio de pago; aunque es innegable el hecho de que carecían de una serie de características propias de la moneda, dichos productos no eran utilizados únicamente como medida de cambio y no estaba estipulado un único producto como sistema de pago. José Luis de Rojas señala en relación con los sistemas premonetales lo siguiente:

“El cacao aparece en los tributos prehispánicos y coloniales y era utilizado en los mercados, en los pagos que los indios se hacían entre sí y en los que los españoles les hacían. Las mantas tenían un valor superior y fueron progresivamente sustituidas por la moneda metálica, aunque en los años 1560 había aun muchos pueblos que las tributaban en lugar de pesos”³.

Por otro lado, Diego G. López hace una relación un poco más detallada de los principales productos empleados en el trueque: 1) Granos de cacao, o cacáhuatl; 2) Pedazos de tela de algodón, o patolcuachtli; 3) Polvo o granos de oro, en cañones de pluma de ave; 4) Plaquitas de estaño; 5) Azadas o tejaderas⁴.

El cacao puede ser considerado el principal producto de intercambio, debido a que fue uno de los más aceptados entre los diversos agentes del comercio; se conoce que la medida empleada de cacao era el *xiquipilli* equivalente a ocho mil granos de cacao⁵. Respecto a las mantas, o trozos de tela de algodón, su utilización estaba más ligada a un comercio mayor; Diego G. López señala la existencia de unas mantas que podrían estar destinadas a un comercio menor debido a su menor tamaño y por tanto menor valor, estas mantas eran denominadas *tecuachtli*. El oro en las sociedades prehispánicas mexicanas tenía una consideración elevada, por ello el polvo o granos de oro quedaba para los grandes intercambios comerciales. Por lo que respecta al estaño, su interés radicaba en su uso para la construcción de armamento. Las azadas o tajaderas son quizás las que más dudas plantean entre los investigadores puesto que, para muchos, estas azadas serían más objetos con valor artesanal que monetario⁶.

¹ CASA DE MONEDA DE MÉXICO, *Casa de Moneda de México*, p. 3, en la Web de la Casa de la Moneda de México: http://www.cmm.gob.mx/evolucion_tecnologica.html

² LÓPEZ ROSADO, Diego G., *Historia del peso mexicano*, México, 1975, p. 7.

³ DE ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GARANDILLA, José Luis, “La moneda indígena en México”, en *Revista Española de Antropología Americana*, Núm. 17 (1987), p. 2.

⁴ LÓPEZ ROSADO, D. G., *Historia del peso...*, p. 9.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*, pp. 10 y 11.

Es importante tener en cuenta que el intercambio o trueque establecido en los inicios del sistema económico mexicano no sólo se produjo entre los indígenas sino que los propios españoles emplearon este sistema, permaneciendo vigente hasta finales del siglo XVI⁷, ya que en los primeros momentos no se consideró dotar de moneda al Nuevo Mundo y mucho menos se decretó la producción monetaria en estas zonas.

Otro de los sistemas que desarrollaron los primeros comerciantes en territorio indiano eran los Tlacos; este sistema fue adoptado para cubrir las necesidades de un comercio al menudeo, y se fabricaban estas fichas en todo tipo de materiales con unos determinados valores para la compra en los distintos mercados; el principal problema que presentaba este sistema es que estas fichas solo podían ser canjeadas en aquellos comercios donde habían sido emitidas⁸.

Por lo que respecta a Cuba poco se conoce acerca de los sistemas comerciales antes de la llegada de los españoles, pero sí parece factible que hubiera tenido lugar un desarrollo comercial entre los diversos pueblos, lo que llevaría parejo el desarrollo de un sistema de trueque al igual que en el caso mexicano. Se procedería entonces al intercambio mediante los “*dineros de la tierra*”, entre los que se puede destacar el “*cuero a pelo*”⁹ con un valor de un ducado. Antes de las emisiones monetarias, que no serían propias hasta bien entrado el siglo XX, también se habría desarrollado, al igual que en el territorio americano, el denominado sistema de los “*pesos de minas*”, que consistía en oro fundido y ensayado cuyo valor era de 450 maravedís; el oro y la plata eran entregados al peso en los intercambios comerciales, muestra de ello es que se han encontrado estos lingotes entre los restos de naufragios de barcos¹⁰.

II. 2. Conquista del Nuevo Mundo: inicio de la explotación minera

La conquista de Cuba se planea y se desarrolla desde La Española, pero a pesar de que Cristóbal Colón descubre la isla no será hasta 1511 cuando se produzca su conquista por encargo de Diego Colón. El capitán que llevaría a cabo tal empresa sería Diego de Velázquez, le acompañarían en el viaje muchos de los conquistadores que más tarde alcanzarían la gloria por iguales hazañas, como Hernán Cortés. La conquista de Cuba, a diferencia de la de Nueva España, no presentó grandes complicaciones, pues solo al principio algunos indígenas mostraron cierta resistencia; sin embargo podemos considerarla como una

⁷ TORRES, Julio, “La Implantación de la moneda en América”, en *Revista de Filología Románica*, Núm. 11-12, (1994-1995), p. 2.

⁸ SENADO DE LA REPÚBLICA LXI LEGISLATURA, “La moneda de plata en el sistema monetario mexicano”, en *Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa*, Año V, Núm. 38 (2005), p. 1.

⁹ MUSEO NUMISMÁTICO, *Numismática Cubana, siglo XVI-siglo XX*, Banco Nacional de Cuba, Catálogo General Exposición Permanente, p. 8.

¹⁰ ALEDÓN CUESTA, José María, *La Moneda de Cuba*, Valencia, 1999, p. 8.

conquista pacífica. El interés por la isla de Cuba era el mismo que promovió otras conquistas: la explotación del territorio¹¹.

El inicio de la conquista de México tiene lugar con el desembarco de Hernán Cortés en 1519, tras el cual las tropas de Cortés iniciaron un avance sobre la capital del Imperio azteca en la que se encontraron con no poca resistencia, tras una serie de luchas, en las que el contingente español estuvo a punto de ser finalmente derrotado. El 13 de agosto de 1521 se conquistaba la capital mexicana Tenochtitlán¹², situada en la isla del lago Texcoco, sobre cuyas ruinas se levantaría en 1535 la capital del Virreinato de la Nueva España. Sin embargo, antes de la que conquistaría México se habían llevado a cabo dos expediciones, la primera de ellas en las siguientes circunstancias:

“La expedición de Hernández de Córdoba que zarpó de La Habana el 8 de febrero de 1517...cuyo piloto principal era Antón de Alaminos. Desembarcó en la Península de Yucatán...y fueron combatidos por los nativos; por esta causa continuaron la navegación hasta Campeche y Champotón donde nuevamente fueron atacados. Aquí tuvieron los españoles cerca de 50 muertos y algunos heridos, entre ellos Hernández de Córdoba. Esta circunstancia y la carencia absoluta de medios, hizo que la expedición, tomando la ruta de Florida, regresara a Cuba.”¹³

La segunda de las expediciones tampoco tendría como resultado final la conquista mexicana pero, sin duda, fue de enorme importancia, ya que proporcionó la información sobre las riquezas de México:

“La segunda estuvo a cargo de Juan de Grijalva, pariente de Diego Velásquez, gobernador de Cuba. Las noticias proporcionadas por Hernández de Córdoba decidieron a Velásquez a hacer una nueva tentativa. Para ello preparó cuatro navíos que puso bajo las órdenes de Grijalva. Lo acompañaron entre otros, Pedro de Alvarado, Alonso de Ávila, y el piloto Juan de Alaminos. Zarparon de Cuba el primero de mayo de 1518 y llegaron cuatro días después a la isla de Cozumel. Recorrieron las costas de la península de Yucatán hasta Campeche, llegando a fines del mes al Puerto Deseado, en la Laguna de Términos. A este lugar llamó Grijalva, Nueva España nombre que Cortés, más tarde, impondría en sus cartas”¹⁴.

Fue la campaña de Hernán Cortés la que obtuvo la victoria y conquista final del territorio mexicano, el cual proporcionaría a los españoles las principales fuentes de ingresos gracias a la explotación minera que se desarrolló tanto en esta zona como en el Virreinato del Perú. La actividad minera desarrollada por los

¹¹ VALDÉS, Antonio J., *Historia de la Isla de Cuba, y en especial de La Habana*, Oficina de la Cena, 1813, Libro Segundo, p. 28.

¹² CIPOLLA, Carlo M., *La Odisea de la Plata Española*, Barcelona, 1999, p. 14.

¹³ DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, p. 2, disponible en: <http://libros-be.hostei.com> [08/05/2011].

¹⁴ *Ibidem*, p. 3.

españoles tendría su inicio entre 1530 y 1540¹⁵, con la explotación de pequeñas minas de plata que apenas aportaban rentabilidad alguna. Sin embargo, en el año 1545, con el descubrimiento de unos filones de plata de extraordinaria riqueza procedentes de los yacimientos mineros de Potosí, se dio comienzo a una auténtica explotación argentífera: los datos aportados por Cipolla nos dicen que en el año 1549 la producción de plata fue casi diez veces superior a la del año anterior¹⁶. La producción minera española se vio aumentada durante los años sucesivos gracias al descubrimiento de nuevos yacimientos. En el año 1548 se daría comienzo a la explotación en la zona de Zacatecas; se iniciaría de este modo el “Camino de la Plata”, también denominado “Camino Real de Tierra Adentro”, con el desarrollo de la ruta entre Zacatecas y México. Entre 1554 y 1556 se descubrió la plata de Guanajuato¹⁷.

A pesar de que los nuevos yacimientos mineros proporcionaron a la Corona española grandes cantidades de metal la explotación no siguió siempre una línea ascendente. Durante los inicios se realizaba mediante la excavación de un tiro perpendicular perforado desde la superficie a la veta¹⁸. Posteriormente, cuando la superficie de la mina había sido explotada se procedía a una profundización en los tiros, el metal extraído a mayor profundidad no resultaba de la calidad que el localizado más próximo a la superficie. Por otro lado las técnicas de extracción eran rudimentarias, empleaban para ello un zapapico¹⁹ de hierro poco manejable, además la extracción del metal de la mina se hacía mediante un sistema manual, los denominados *tenateros* cargaban a sus espaldas el metal y lo extraían mediante un sistema de escaleras hasta la base del tiro vertical²⁰. Este hecho propició que las minas fueran escasamente rentables, suponiendo además grandes gastos de mantenimiento, dando lugar a un abandono de las mismas hasta que se produjeran avances técnicos que las hicieran nuevamente rentables. Es en el siglo XVIII cuando por medio de las Reformas Borbónicas se produce un nuevo auge minero gracias al perfeccionamiento técnico llevado a cabo en ese momento; la primera de las innovaciones consistía en el empleo de la pólvora para la apertura de tiros. A comienzos del siglo eran pocas las minas a las que se las dotaba de pólvora para su explotación, pero a lo largo del mismo el uso de esta medida se hizo extensivo²¹. La segunda de las novedades introducidas fue la creación de un sistema simple de poleas tirados por fuerza animal; se denominó a este sistema como *malacates* y su utilidad fue más allá de la extracción del metal, se empleó también para solventar los problemas de inundaciones en las minas con tiros más

¹⁵ CIPOLLA, C. M., *Opus cit.*, p. 19.

¹⁶ *Ibidem*, p. 21.

¹⁷ ROMÁN GUTIÉRREZ, José Francisco, “El Camino Real de la Plata: Mito y Realidad”, en *Revista México en el Tiempo*, 27 (1998), p. 8.

¹⁸ BRANDING, David A., *La estructura de la producción de la plata*, en *Ídem*, *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México D. F., 1983, p. 183.

¹⁹ Herramienta de cantero, con dos puntas opuestas aguzadas y enastada en un mango largo de madera, que sirve principalmente para devastar la piedra.

²⁰ BRANDING, D. A., *Opus cit.*, p. 183

²¹ *Ibidem*, p. 184.

profundos²². Otra de las novedades fue la modificación del sistema de fundición de metal pasando en este siglo a ser el sistema de amalgamación mediante el cual se permitía la extracción de una mayor cantidad de plata²³. Finalmente la última novedad y, quizás la más importante, es el abaratamiento del precio del mercurio; las minas de mercurio que estaban bajo la explotación española eran las de Almadén, localizada en la propia Península. Como la producción de mercurio de esta mina no cubría la totalidad de la demanda recurrieron a la explotación en las minas de Idria en Italia y finalmente la explotación de la mina de Huancavelica en Perú cuya explotación comenzó en 1573²⁴. Con las reformas Borbónicas mediante las aportaciones de los mineros alemanes se procedió a una renovación de la mina de Almadén, que aumentó su productividad; este hecho, junto a la reducción de los costes de explotación y transporte, promovieron que José Bernardo de Gálvez²⁵, dentro de su política de reorganización del Virreinato de la Nueva España, instaurara como medida la reducción del precio del mercurio, en dos etapas, de “82 pesos, 4 reales, 9 granos el quintal a 41 pesos, 2 reales, 11 granos”²⁶, obteniendo indudablemente una mayor rentabilidad de la actividad minera.

III. LAS CASAS DE MONEDA EN EL NUEVO MUNDO

Como se ha indicado, la llegada de los españoles a Nuevo Mundo no significó la circulación monetaria inmediata. Se conoce que en los primeros viajes los intercambios con los indígenas fueron realizados a través de sus sistemas, es decir, el trueque con los *dineros de la tierra*, sobre todo en el caso de los granos de cacao, que sin duda fue el objeto más aceptado por todos; pero también es cierto que los primeros colonizadores llevaron consigo moneda acuñada de la propia Península. Otro de los sistemas era el de los dineros de Tlacos.

Pero esta medida no satisfizo la creciente necesidad de circulante en un sistema comercial en continuo crecimiento. Ante las demandas realizadas por los colonizadores, en 1504 se registra una orden de Fernando de Aragón de acuñar entre uno y dos millones de maravedíes en plata y vellón. Esta gran acuñación sería llevada a cabo en casa de moneda de Sevilla. Pero estas monedas enviadas a Indias no cubrieron las necesidades crecientes de numerario y pronto se hizo necesario y habitual el envío de nuevas remesas; con este fin tuvo lugar en 1531 la acuñación de dos millones de maravedíes, pero esta vez en Burgos²⁷. Estas acuñaciones en territorio peninsular suponían un alto coste, por los gastos de transporte y, en el caso de la moneda de vellón, este coste se elevaba ya que era

²² BRANDING, D. A., *Opus cit.*, pp. 185-187

²³ *Ibidem*, pp. 190-191.

²⁴ CIPOLLA, C. M., *Opus cit.*, p. 27.

²⁵ Miembro del Consejo de Indias y Visitador General entre 1765 y 1771. Su política reformista permitió rentabilizar al máximo el Virreinato de la Nueva España.

²⁶ BRANDING, D. A., *Opus cit.*, p. 195.

²⁷ TORRES, J., *Opus cit.*, p. 118.

necesaria la fabricación de grandes cantidades de moneda para que el trabajo fuera beneficioso para la ceca.

III. 1. Casas de Fundición

Cuando Hernán Cortés llega a Tenochtitlán, finalmente conquistada en 1521, su principal objetivo era el enriquecimiento. Con ese fin Cortés comenzó a requisar oro, el cual fundiría imprimiéndole una serie de marcas para darles valor y que fueran fácilmente reconocidas, con este sistema se facilitaba el pago de las tropas. Estas serían las primeras fundiciones realizadas en territorio indiano. Posteriormente, con la explotación de los yacimientos mineros indianos y el crecimiento comercial se dispuso la circulación de los metales extraídos, pero esta circulación presentaba sus inconvenientes: en primer lugar, tanto el oro como la plata extraídos no eran puros sino que se encontraban mezclados con otros metales, esto implicaba desconocer el contenido de metal puro; en segundo lugar, muchos de los comerciantes vieron en este sistema la posibilidad de obtener mayor rentabilidad al mezclar los metales extraídos con metales no nobles²⁸.

Ante esta situación el 14 de septiembre de 1519, mediante Real Cédula, el Emperador Carlos V estipulaba que todo el oro y la plata fuera fundido, labrado y quintado²⁹. Estos metales fueron labrados en forma de barras y marcados para dar garantía en primer lugar de que habían sido quintados, es decir, que se habían pagado los tributos correspondientes; asimismo, estas marcas daban garantía del contenido de metal noble. El *quinto* era un impuesto indirecto que recibía la corona de todos los metales obtenidos, “consistía en un recorte físico de un trozo de las barras o lingotes de metal, correspondiente a un 20 por 100”³⁰.

Esta primera Casa de Fundición se estableció en el Palacio de Axayácatl, con la finalidad de fundir, labrar y quintar el metal entregado por particulares. Posteriormente Hernán Cortés establecería una segunda Casa de Fundición en su propia casa situada en Coyoacán³¹ que sería, tiempo después, trasladada a la Ciudad de México³², a este respecto encontramos datos más concretos en el Boletín Numismático de México:

“...habilita aposentos donde fundir metales para marcar y quintar oro y plata, tejos y barras, con ayuda de orfebres indígenas y ante los oficiales reales Julián de Alderete, Alfonso de Grado y Bernardino Vázquez de Tapia.”³³

²⁸ ZAVALA, Silvio, *Fundación y primeros años*, Madrid, 1997, en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, *Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias*, volumen 2, *Casas de Fundación Temprana*, Madrid, 1997, p. 23.

²⁹ ROMÁN GUTIÉRREZ, J. F., *Opus cit.*, p. 13

³⁰ TORRES, J., *Opus cit.*, p. 120.

³¹ Actualmente Coyoacán es un distrito de la Ciudad de México

³² ROBLES CUEVAS, Vito Alessio, “Hernán Cortés: La Quimera del Oro”, en *Boletín Numismático de la Sociedad Numismática de México*, Núm. 155 (1992), p. 7.

³³ *Ibidem*.

En un intento de mejorar la producción de estas Casas de Fundición se establecieron una serie de medidas que datan del año 1522 como son la creación de nuevos cargos, entre los que destaca el de “veedor”³⁴, así como el nombramiento de funcionarios específicos para las labores de fundición³⁵. Pero a pesar de los esfuerzos por parte de la Corona la producción obtenida se hizo nuevamente insuficiente, demandando los trabajadores y comerciantes la construcción de una Casa de Moneda que cubriera las crecientes necesidades de numerario.

En lo referente a Cuba, también aquí vemos el desarrollo, en 1512, de una Casa de Fundición establecida inicialmente en Bayamo; su función era la misma que en las de México, se fundía, se labraba y se quintaba el metal. En el territorio cubano circulaba principalmente el oro ya que era lo extraído de los yacimientos mineros de la zona. En 1515 esta Casa de Fundición sería trasladada a Santiago de Cuba³⁶.

III.2. Fundación de Casas de Moneda

En el siglo XVI se llevan a cabo una serie de transformaciones en los territorios indios motivados por iniciativas de la Corona española. Las diversas conquistas, los nuevos descubrimientos y sobre todo sobre todo el auge comercial como consecuencia de las demandas relacionadas con el consumo interno, unido al incipiente crecimiento de la economía motivado por la explotación minera³⁷, provocan un desarrollo administrativo en los territorios conquistados que tomaría forma en los denominados virreinos³⁸. Las ordenanzas que estipulan su creación datan de 1535. Mediante este sistema el territorio Indiano quedó dividido, en esta primera etapa, en dos grandes espacios: el Virreinato de la Nueva España y el Virreinato del Perú; tal iniciativa fue importante porque permitió a la Corona el control, aunque en muchas de las regiones la presencia de la Monarquía fuera más nominal que real, de una zona alejada geográficamente de la Metrópoli sin hacerse necesario la continua presencia del monarca, ya que sus funciones serían atribuidas al Virrey, *alter ego* del monarca. La relativa efectividad del sistema hizo que posteriormente fuese reproducido con la formación de nuevos virreinos, el de Nueva Granada en 1717 y el de Río de la Plata en 1777, tratando con ello de agilizar la administración del territorio indiano. Estos virreinos tenían además la función de establecer una organización económica del territorio,

³⁴ Según la Real Academia Española: encargado por oficio, en las ciudades o villas, de reconocer si son conformes a la ley u ordenanza las obras de cualquier gremio u oficinas de bastimentos.

³⁵ ROMÁN GUTIÉRREZ, J. F., *Opus cit.*, p. 13.

³⁶ MUSEO NUMISMÁTICO, *Numismática Cubana, siglo XVI-siglo XX*, Banco Nacional de Cuba, Catálogo General Exposición Permanente, p. 9

³⁷ En el Siglo XVII la mayor parte de los beneficios obtenidos a través de la actividad minera no formaban parte del capital privado sino que seguían perteneciendo a la Hacienda Pública. *Vid.* ÁLVAREZ NOGAL, C., *El crédito en la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe IV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997.

³⁸ Sobre los sistemas de articulación de la Monarquía en territorio indiano, *Vid.* ARTOLA, M., *La monarquía de España*, Madrid, 1999.

así el Virreinato de la Nueva España tenía bajo su dependencia el recorrido que enlazaba las minas de Durango, Zacatecas, México y de ahí a la Metrópoli, y en lo que respecta al Virreinato del Perú, enlazaba Lima-Potosí con la Metrópoli³⁹.

En cuanto a la ruta del norte conocida como Ruta de la Plata, en el Virreinato de Nueva España, cabe señalar que tuvo su desarrollo a partir del descubrimiento de las minas de Zacatecas entre los años 1546 y 1550; esta ruta adquiere una mayor importancia tras el descubrimiento del centro minero de Guanajuato en 1554⁴⁰.

Otra de las grandes mejoras que se llevaron a cabo en el siglo XVI relativas a la política monetaria fue la implantación de las Casas de Moneda en el Nuevo Mundo. Su creación vendrá motivada por las continuas peticiones por parte de los colonos para llevar a cabo el establecimiento de una circulación monetaria en Indias y está en relación directa con la creación de los virreinos; Carlos I, mediante ordenanza del 11 de mayo de 1535, trasmite directrices al nuevo Virrey Antonio de Mendoza para la creación de tres Casas de Moneda: México, Potosí y Santa Fe de Bogotá⁴¹. En la ordenanza se establecía que las monedas allí acuñadas tenían que ajustarse a lo estipulado en la Pragmática de Medina del Campo de 1497, ordenanza de los Reyes Católicos, en lo que se refiere a ley, talla, peso, piezas y organización de las casas de moneda. Posteriormente, el 3 de diciembre de 1536, se dan las ordenanzas para la creación de la Casa de Moneda de Santo Domingo, su normativa venía a ser una réplica de lo estipulado para la Casa de Moneda de México, aunque no entrará en funcionamiento hasta 1542⁴². Las emisiones de las casas de Moneda del Nuevo Mundo presentan una principal y clara diferenciación con las cecas Peninsulares y es que, en las ordenanzas de creación se estipulaba el metal que se podía acuñar, en este caso plata y vellón ya que el oro debía remitirse para ser acuñado en la propia Península⁴³.

III.3. Casa de Moneda de México

Por lo que respecta a la Casa de Moneda de México debemos indicar que ésta dependía directamente del Consejo de Indias y aunque las ordenanzas para su creación datan de 1535 no será hasta abril de 1536 cuando tengan lugar las primeras acuñaciones tras la llegada de los oficiales encargados, en noviembre de 1535; según la profesora Pilar González, de la Universidad de Alcalá, la Casa de México iniciaría sus acuñaciones tras la cesión, por parte de la Corona, de mil marcos de plata⁴⁴. En cuanto a su ubicación inicial, Antonio de Mendoza, Virrey

³⁹ ROMÁN GUTIÉRREZ, J. F., *Opus cit.*, p. 8.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ CASA DE MONEDA DE MÉXICO, *Casa de Moneda de México*, p. 3, en la Web de la Casa de Moneda de México: http://www.cmm.gob.mx/evolucion_tecnologica.html

⁴² TORRES, J., *Opus cit.*, p. 120.

⁴³ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Pilar, “Creación de la primera Casa de Moneda en Nueva España: Producto Acuñado”, en *Estudios de Historia social y económica de América*, Núm. 12 (1995), p. 61.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 58.

encargado de la fundación de la Casa de Moneda⁴⁵, adquirió, pagando una renta anual de quinientos pesos, las que habían sido las casas de Cortés, es decir, el palacio viejo de Moctezuma; instauró la Casa de Moneda en un sector de los edificios. Parece ser que este edificio no era el más adecuado aunque su ubicación permaneció allí hasta 1569. Será entonces cuando se traslade la Casa de Moneda de México, que pasará en ese momento a establecerse en las denominadas “Casas Nuevas de Moctezuma”. Finalmente, mediante ordenanzas de 1730 se ordenó la construcción de un complejo propio para albergar la Casa de Moneda; para su inauguración, que tendría lugar el 18 de diciembre de 1734, acudiría el Virrey Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta; no obstante, este nuevo inmueble permanecería en la ubicación anterior pero con un edificio nuevo, ampliado y con las mejoras tecnológicas propias de la época⁴⁶.

Los primeros trabajadores de la Casa de Moneda de México no eran funcionarios, pero esto cambiará paulatinamente con las reformas de los Borbones, que las dotarán de personal especializado, como el moderno burócrata⁴⁷, para dichas funciones llevando un control férreo sobre sus actividades, así como la incorporación de las cecas y sus oficios a la Corona y la creación de nuevos cargos vinculados a esta Casa de Moneda. También será durante el gobierno de los Borbón cuando se lleven a cabo las reformas en la maquinaria y de las técnicas de fundición, de fabricación, etc. Ejemplo claro de ello son las reformas de Felipe V que tras la guerra de Sucesión⁴⁸ emitirá nuevas ordenanzas estipulando que todas las monedas debían ser acuñadas a volante, orden que incluía tanto las cecas peninsulares como las de los territorios indios. Sin embargo, la dotación de maquinaria adecuada no se realizará de forma homogénea en las cecas americanas, extendiéndose la implantación de estas innovaciones hasta el reinado de Carlos III, cuando se culminará el proceso de renovación técnico en todas las casas de moneda. Las medidas introducidas por Felipe V en este aspecto serán completadas por las ordenanzas de Carlos III relativas sobre todo al personal funcionario. Entre estas medidas cabe destacar la asignación de un sueldo fijo a los funcionarios, la organización administrativa o la incorporación de nuevos apartados dentro de la Casa⁴⁹.

Durante la Guerra de Independencia parece ser que esta ceca siguió fabricando moneda española hasta 1821, momento en el que las acuñaciones serán las propias

⁴⁵ ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G., CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *Opus cit.*, p. 25.

⁴⁶ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, P., *Opus cit.*, p. 61.

⁴⁷ FRANCO RUBIO, G. A., “Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ RUIZ, E. (Ed.), *Poder y mentalidad en España e Iberoamérica*, Madrid, 2002, p. 391.

⁴⁸ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier, “Legislación y Reforma Monetaria en la España Borbónica”, en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (Dirs.), *VI Jornadas Científicas Sobre Documentación Borbónica en España y América (1700-1868)*, Madrid, 2007, p. 409.

⁴⁹ Para profundizar en el tema *Vid.* PINEDA AGUILAR, A., *Opus cit.*

del nuevo Estado mexicano⁵⁰. Si bien las emisiones eran propias de un gobierno independiente, las características de las monedas emitidas y sus valores eran una fiel réplica de las amonedadas durante el periodo hispánico. Años después surgirían en torno al territorio mexicano las denominadas *Casas Foráneas*⁵¹, que mantendrán en sus emisiones las características externas de las emisiones tradicionales. En torno a 1905 se produce una crisis del valor de la plata que dará lugar al cierre de las *Casas Foráneas* acuñándose moneda únicamente en la capital.

III. 4. Casa de Moneda de Cuba

En Cuba no se erigirán Casas de Moneda, esta medida no fue exclusiva de Cuba sino que existieron otros territorios en los reinos indianos donde tampoco se establecieron cecas. La circulación monetaria cubana estuvo siempre en clara dependencia de los envíos de remesas procedentes de las cecas virreinales, así el establecimiento de una casa de moneda cubana no tuvo lugar hasta el siglo XX, a pesar de que la actividad comercial estaba en creciente desarrollo. Esta actividad económica marcaría la necesidad de disponer de una mayor cantidad de numerario, pero no será hasta la emisión de la Real Cédula de 9 de febrero de 1556, de Felipe II, cuando se envíen las primeras partidas de moneda procedentes de la Casa de Moneda de México: son los denominados “*situados*”, en su mayoría moneda de plata⁵²; este sistema permaneció vigente hasta el siglo XIX cuando se dio lugar al cese de las importaciones procedentes de México⁵³.

Si bien no tuvo lugar la creación de Casa de Moneda en Cuba durante el periodo de dominio español, sí es cierto que a fines de dicho periodo se creó el Banco Español de la Habana. Su antecedente lo encontramos en la fundación en 1832, por iniciativa de Claudio Martínez de Pinillos, del Banco de Fernando VII, que permanecería en funcionamiento hasta 1842. Finalmente por Real Decreto de 6 de febrero de 1855 tuvo lugar la creación del Banco Español de La Habana⁵⁴, concediéndole al mismo la prerrogativa de emisión de moneda.

⁵⁰ ROYO ORTÍN, Marco L., *La Casa de Moneda de México*, p. 3, en la Web de Numisma. org: <http://www.numisma.org>

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² ALEDÓN CUESTA, J. M., *Opus cit.*, p. 10.

⁵³ *Ibidem*, p. 13.

⁵⁴ ROLDÁN DE MONTAUD, Inés, “El Banco Español de La Habana (1856-1881)”, en *Revista de Historia Económica*, Núm. 13/2 (1995), p. 2.

IV. EMISIONES MONETARIAS EN EL NUEVO MUNDO

IV.1. Las emisiones monetarias del periodo virreinal en la Nueva España

La emisión de moneda en el Nuevo Mundo comenzó en el mes de abril de 1536⁵⁵, y en un primer momento se dispuso la fabricación de monedas de oro, plata y cobre. Las monedas acuñadas debían poseer las características intrínsecas de las producidas en la Península ajustándose a lo establecido por los Reyes Católicos en la Pragmática de Medina de Campo emitida en 1497⁵⁶; de ese modo el oro debía tener una ley de veintidós quilates y la plata una ley de once dineros y cuatro granos. En poco tiempo tanto las emisiones de oro como las de plata interrumpieron su factura. En el caso del oro, la prohibición de acuñarlo vino motivada por el deseo de que este metal fuera directamente remitido a la Península, donde sería acuñado. La escasez de este metal marcó el envío de numerario a territorio indiano, y en el caso del cobre se dejó de emitir puesto que no contaba con la aceptación de los usuarios indígenas.

Las emisiones monetarias del Nuevo Mundo pueden ser fácilmente clasificables según su factura y su tipología; en total podemos encontrar cuatro variantes tipológicas dentro de las acuñaciones: monedas del tipo “Carlos y Juana”, tipo macuquina o de cruz (de “Escudo y Columnas de Hércules” y de “Cruz y Columnas de Hércules”), tipo de cordoncillo o bustos (“Columnaria de dos Mundos” y “Bustos”)⁵⁷.

IV.1.1. Moneda de tipo *Carlos y Juana*

Las primeras monedas emitidas desde la Casa de Moneda de México serían las piezas denominadas de *Carlos y Juana*, y su fabricación siguió el sistema de acuñación a martillo, pese a lo cual presentan una factura bastante regular. Los valores emitidos en un primer momento en plata fueron $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 1, 2, 3 y 4 reales y en cobre valores de 2 y 4 maravedíes⁵⁸, posteriormente en la serie final de este primer periodo se dejarían de emitir los valores de 2 y 4 maravedíes por su no aceptación y difícil factura así como los de $\frac{1}{4}$ de real, por su parte los *Reales de a tres* dejarían de ser acuñados por Decreto de 1537⁵⁹.

Dentro de esta primera tipología podemos distinguir dos series. Una serie inicial, que comprendería la cronología entre 1536 y 1542⁶⁰, en la que la leyenda está realizada con caracteres góticos y en la que la representación del reverso de las

⁵⁵ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda Mexicana*, Octubre, 2008, p. 4, en la Web del Banco de México: www.banxico.org.mx

⁵⁶ ROMÁN GUTIÉRREZ, J. F., *Opus cit.*, p. 11.

⁵⁷ ROBLES CUEVAS, Vito Alessio, “Las Monedas Novohispanas”, en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G., CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *Opus cit.*, p. 179.

⁵⁸ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 5.

⁵⁹ OLIVELLA, Joan, *Karolus et Iohana. Carlos y Juana. La Ceca de México 1536-1557*, 2010, p. 3, disponible en: www.numisma.org

⁶⁰ *Ibidem*, p. 5.

Columnas de Hércules se omiten las ondas de mar; a esta serie corresponderían las marcas de ensayador R, P, G y F⁶¹, que podían inscribirse en el reverso entre las columnas o bien en anverso al lado del escudo; otra característica propia de esta serie inicial es la representación del lema PLVS VLTRA situado dentro de un rectángulo y en ocasiones abreviado a PLVS o a PLS⁶².

A través de la documentación referente a las emisiones monetarias de México se han podido conocer los nombres de los ensayadores que participaron en la emisión de esta primera serie; la primera marca de ensayador conocida es la inicial “R” que correspondería a la familia Rincón, esta letra fue asociada concretamente a Francisco del Rincón, designado por parte del Virrey Mendoza como ensayador tras la fundación de la Casa de Moneda de México; parece ser que en agosto de 1538 Rincón fue sustituido por Juan Gutiérrez al que se le asocia la marca de la inicial “G”; tras la elección de Juan Gutiérrez como ensayador este arrendaría su cargo a Pedro Membrilla, quien sería identificado con la marca de la inicial “P”; se ha asociado la última marca de ensayador “F” de estas primeras emisiones a Esteban Francisco⁶³. No obstante, la interpretación de la documentación puede llevar en determinados casos a cierta confusión ya que no se había estipulado una forma concreta para la marca de ensayador, motivo por el cual algunos eligieron la inicial de nombre mientras que otros optaron por la inicial del apellido.

Una segunda serie, que abarcaría desde 1542, momento en el cual se inician las acuñaciones de vellón⁶⁴, hasta el fin de estas primeras emisiones⁶⁵, se corresponde con la leyenda expresada mediante caracteres latinos, además en estas piezas se incluirá en el reverso las ondas de mar bajo las Columnas de Hércules como representación simbólica de la unión de los dos mundos; las marcas de ensayador correspondientes a esta segunda serie son: S, A, R, G, O, L⁶⁶. En este caso la marca de ensayador siempre se inscribe en anverso al lado del escudo; en lo referente a la serie final de este primer tipo el lema, que ahora estará casi completo, PLVS VLTRA, se representará entre las columnas de Hércules⁶⁷. La emisión de esta segunda serie coincide con la fabricación de todos los valores, incluidos los maravedíes de cobre, y parece evidenciar una segunda etapa de la Casa de la Moneda de México en la que llegarían nuevos materiales de acuñación.

Observamos en esta segunda etapa la inclusión de nuevas marcas de ensayador. De este modo se mantiene la marca “G” como propia del ensayador de la anterior serie Juan Gutiérrez; que posteriormente será sustituido por el ensayador que utiliza para su identificación la marca “A”; son varios los nombres que se han

⁶¹ OLIVELLA, J., *Opus cit.*, p. 7.

⁶² *Ibidem*, p. 11.

⁶³ *Ibidem*, p. 7.

⁶⁴ ROYO ORTÍN, M. L., *Opus cit.*, p. 1.

⁶⁵ OLIVELLA, J., *Opus cit.*, p. 5.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 24.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 27.

dado como posibles ensayadores correspondientes a esta marca, Joan Olivella considera que correspondería a Alonso Gutiérrez hermano de Juan Gutiérrez⁶⁸.

Tanto en la primera como en la segunda serie de este primer periodo de acuñaciones la marca de ceca se correspondería con la “M”, está estaría sujeta a una serie de transformaciones empleando, al igual que en la leyenda, inicialmente los caracteres góticos y posteriormente los humanísticos. Otra de las transformaciones características de la marca de ceca de México es la inclusión de una “O” sobrepuesta a la “M”, elemento que se haría definitivo tiempo después⁶⁹. La marca de ensayador “L” ha sido atribuida a Luis Rodríguez. La marca “S” parece que se corresponde con el ensayador Gómez de Santillán pero no está confirmada su identidad. Y por último, de la marca de ensayador “O” se desconoce a qué ensayador pertenece y no aparecen posibles referencias al mismo⁷⁰. En ambas series monetales se puede identificar una tipología propia de los valores menores y una propia de los valores mayores. La tipología de la primera serie sería la siguiente:

Medio Real

ANVERSO: como tipo central se incluyen las iniciales de los monarcas “KI” bajo una misma corona; la leyenda inserta en una doble gráfica se compone de los nombres de los monarcas KAROLVS ET IOHANA, muchas veces pueden aparecer abreviados o faltando alguno de sus caracteres como la “H” en IOHANA.

REVERSO: como tipo central las Columnas de Hércules coronadas con corona real identificando mediante esta simbología la existencia del mundo más allá de las mismas, entre ambas inserto en un rectángulo el lema PLVS VLTRA, en muchas ocasiones aparecerá de manera abreviada incluyendo únicamente la primera palabra PLVS o bien “PLS”. La leyenda inserta en doble gráfica continúa la leyenda del anverso HISPANIARVM ET INDIANARVM REGES, que se reducirá por medio de abreviaturas⁷¹.

Esta reducción de las leyendas así como la variación del tipo del anverso viene motivada por el pequeño tamaño que presentan estas piezas siendo necesaria la adaptación de los tipos y leyendas al mismo.

⁶⁸ Archivo General de Indias (AGI). México, 205, N. 27. Se describe que Alonso Gutiérrez asume el cargo por renuncia de su hermano Juan Gutiérrez más de veinte días antes de morir. De hecho se conocen piezas con la “A” sobre la “G”. En OLIVELLA, J., *Opus cit.*, p. 8.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 25.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 8.

⁷¹ *Ibidem*, p. 11.

Real Sencillo, Real de a dos, Real de a tres, Real de a cuatro



Un Real, Carlos y Juana⁷².

ANVERSO: debido al mayor tamaño que presentan estas piezas vemos una variación en el tipo central, ahora se representa el Escudo coronado y cuartelado con las Grandes Armas de la Monarquía (en el primer y cuarto cuartel representación de Castilla, en el segundo y tercer cuartel representación de León y en punta representación de Granada). La leyenda inserta en doble gráfila es la misma que la del Medio Real.

REVERSO: como tipo central aparecen las Columnas de Hércules coronadas por coronas reales, entre amabas e inserto en un rectángulo aparece el lema PLVS VLTRA, que se representará en la mayor parte de las ocasiones en su forma abreviada. La leyenda, inserta en doble gráfila, sigue correspondiéndose a la representada en el medio real y completando así la leyenda del anverso.

En todos los valores se incorporará la marca de ceca, “M” correspondiente a la ceca de México, y la marca de ensayador; en estas primera series ambas marcas pueden aparecer representadas tanto en anverso como en reverso, es característica la inclusión de la marca de ceca en el anverso y la marca de ensayador en la parte inferior entre ambas columnas en el reverso, pero esta norma no se mantiene siempre y podemos encontrar ambas marcas representadas en el anverso. La marca de valor aparecerá representada en las piezas mayores, es decir, a partir del Real de a dos; en este caso la marca aparecerá siempre en reverso centrada o en la parte superior entre amabas columnas; el valor puede aparecer representado mediante puntos, números romanos o números arábigos.

En lo que respecta a la tipología de la serie final podemos ver una serie de modificaciones con respecto a la tipología inicial. Observamos en esta serie la diferenciación entre los valore mayores y menores, la tipología que corresponde a esta segunda serie es la siguiente:

Medio Real

ANVERSO: como tipo central las iniciales de los monarcas “KI” coronadas bajo una misma corona. La leyenda, enmarcada en doble gráfila, se mantiene igual que en la serie anterior a excepción del cambio de los caracteres a

⁷² Imagen obtenida de la Web *Maravedis*: www.maravedis.net

tipología latina, CAROLVS ET IHOANA REGES. Es posible que en las primeras emisiones el nombre de Carlos viniera representado como CHAROLVS y luego fuera sustituido por CAROLVS. Inclusión de la marca de ceca y de ensayador a cada lado de las iniciales coronadas, por norma general la marca de ceca “M” con “O” sobrepuesta se situaría a la izquierda y la marca de ensayador a la derecha⁷³.

REVERSO: como tipo central encontramos las Columnas de Hércules coronadas con corona real, entre ambas se sitúa el lema PLVS VLTRA, casi siempre lo encontraremos de forma abreviada y ya no se representa enmarcado en un rectángulo. Una novedad tipológica que aparece es la inclusión de las ondas de mar bajo las Columnas de Hércules, representación de la unión de dos mundos por medio del mar. La leyenda, enmarcada en una doble gráfila, continúa la del anverso: HISPANIARVM ET INDIANARVM, aparece representada casi siempre de manera abreviada adecuándose al tamaño de las piezas⁷⁴.

Real sencillo, Real de a dos, Real de a cuatro



Real de a cuatro⁷⁵



Real de a dos⁷⁶

ANVERSO: como tipo central encontramos el Escudo Coronado, corona real, con las Grandes Armas de la Monarquía (en primer y cuarto cuartel

⁷³ OLIVELLA, J., *Opus cit.*, p. 25.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

⁷⁶ *Ibidem*.

representación de Castilla, en segundo y tercer cuartel representación de León, la Granada aparece representada en punta). A ambos lado del escudo la marca de ceca “M” o “M” con “O” sobrepuesta, incluida en el lado izquierdo del escudo, y marca de ensayador, incluida en el lado derecho del escudo. La leyenda, inserta en una doble gráfila, continúa siendo la intitulación real CAROLVS ET IHOANA REGES; esta leyenda puede encontrarse abreviada a excepción de los valores mayores (Real de a cuatro y Real de a ocho) que suele aparecer completa⁷⁷.

REVERSO: como tipo central siguen predominando las Columnas de Hércules, coronadas con corona real, entre amabas aparece el lema PLVS VLTRA, representado casi siempre en su forma abreviada; bajo las Columnas de Hércules aparecen las ondas de mar, simbología que desde estas acuñaciones permanecerá en la tipología de las siguientes emisiones. La leyenda, inserta en una doble gráfila, continúa la intitulación real de anverso: HISPANIARVM ET INDIANARVM, de forma completa o abreviada.

La marca de valor aparecerá en los valores mayores, a partir del Real de a dos, mediante la inclusión de puntos o números arábigos⁷⁸, en la zona central entre las Columnas de Hércules aunque ocasionalmente se puede incluir un punto entre ambas columnas que se corresponde con el valor de Real sencillo⁷⁹.

Las piezas de un cuarto de real y ocho reales del tipo *Carlos y Juana*

Respecto a las piezas de cuarto de Real, está constatado el hecho que desde la fundación de la Casa de Moneda de México se especificó la emisión de estas piezas. Resulta no obstante que la mayor parte de las piezas acuñadas en la Nueva España fueran valores mayores como el Real de a cuatro, esto se debe al hecho de que estas piezas de mayor valor resultaron más aptas y aceptadas para el comercio y del mismo modo se presentaron como más rentables y fáciles en su fabricación. Es por este motivo por el que las emisiones de Cuartos de Real fueron escasas, el autor Joan Olivella parece tener constancia gráfica únicamente de dos monedas pertenecientes a la colección Wayte Raymond y al Museo Nacional de Historia de México⁸⁰.

Tipológicamente la pieza muestra en anverso la “K” (Carlos) coronada y en el reverso como tipo central la “I” (Juana) igualmente coronada, existen dos tipologías diferenciadas por sus caracteres, igual que sucede con el resto de valores, góticos o humanísticos. Ambos tipos muestran marca de la valor y ensayador, en la leyenda incluyen la intitulación real o lo que cupiere de ella⁸¹.

Parece ser que en los inicios de las emisiones de la Ceca de la Nueva España se acuñaron piezas de Ocho Reales, no obstante estas dejaron de acuñarse, los

⁷⁷ OLIVELLA, J., *Opus cit.*, p. 33.

⁷⁸ Véanse los ejemplos recogidos en el artículo: OLIVELLA, J., *Opus cit.*.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 27.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 36.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 37-38.

motivos que indujeron a ello no parecen muy verídicos puesto que hacen referencia a su difícil fabricación. La existencia de estas piezas fue corroborada tras el descubrimiento de tres ejemplares, junto con otras monedas, en un pecio hundido en el Caribe alrededor de 1550. La tipología que presentan las piezas es la misma que las emisiones de la primera serie en el tipo de *Carlos y Juana* a excepción de la representación de una pequeña cruz griega en la parte superior del campo del reverso entre ambas Columnas de Hércules siendo alusiva a la marca de valor; la leyenda sigue mostrando la intitulación real⁸².

IV.1.2. Moneda macuquina o recortada

Las emisiones con esta nueva tipología, la denominada macuquina⁸³ terminología que deriva del árabe *mahcuc*⁸⁴, engloban el periodo comprendido entre 1572 a 1734⁸⁵, es decir desde el reinado de Felipe II hasta el primer periodo monetario del reinado de Felipe V. En esta etapa el crecimiento económico alcanzado propició, paralelamente el aumento de la demanda monetaria, lo que dio lugar a la emisión de estas piezas de factura irregular, realizadas mediante el sistema de acuñación a martillo, caracterizadas por los cospeles irregulares, con los bordes recortados y con un diámetro y espesor variables pero sin embargo en sus caracteres intrínsecos estuvieron ajustadas en todo momento a la legislación vigente.

Algunos autores apuntan al interés del envío de plata amonedada a la Península como consecuencia de que estas emisiones no fueran de factura más perfecta como las anteriores y no contarán con las medidas de seguridad necesarias para evitar la falsificación de las mismas ya que al tener los bordes recortados muchos de los datos fundamentales como fechas o marcas de ensayador se perderán⁸⁶, otros autores apuntan que la imperfección de la factura se debe a la impericia de los ensayadores, también se apunta a la falta de tiempo para la acuñación de monedas ante la creciente demanda de las mismas. Los valores que fueron emitidos en esta tipología son: 1/2, 1, 2, 4 y 8 Reales de Plata (denominados también como real de a medio o realito, sencillo o media peseta, doses o peseta, medio peso y peso, respectivamente), los valores de cuarto de Real dejarán de ser acuñados hasta el siglo XVIII, y 1, 2, 4 y 8 Escudos de oro (denominados también escudo sencillo o escudo de a dos pesos, doblón sencillo o doblón de a cuatro pesos, media onza o doblón de a ocho pesos y onza o doblón de a dieciséis pesos

⁸² OLIVELLA, J., *Opus cit.*, p. 21.

⁸³ “Moneda de plata u oro, de aspecto irregular y bordes recortados, labrada a martillo sobre un cospel irregular sin laminar. Frecuente en la moneda española, especialmente en las labradas en Ultramar, durante los siglos XVI y XVII, durante los reinados de Felipe II a Felipe V, en su primer época. Llamada así por los indígenas que habitaban la región del Cuzco y por extensión a otros indígenas pertenecientes al Imperio Incaico, que en su lengua quechua “makkaikuna”, significaba “las golpeadas”, en relación al precario sistema de fabricación. Las macuquinas seguían fielmente las ordenanzas y su ley era, en muchos casos, superior a la establecida”. En Diccionario Numismático de Numisma, disponible en: www.numisma.org/Glosario.htm

⁸⁴ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 5.

⁸⁵ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 179.

⁸⁶ ROYO ORTÍN, M. L., *Opus cit.*, p. 2.

respectivamente). La acuñación de oro, bajo la forma macuquina, había sido autorizada bajo el reinado de Carlos II mediante Real Cédula de 25 de febrero de 1675, la primera emisión de estas monedas data de 1679 y la primera ceca autorizada para su acuñación es la de Santa Fe de Bogotá, luego su autorización se extenderá al resto de cecas⁸⁷.

Respecto a la clasificación tipológica de estas piezas podemos hacer una subdivisión en dos series. La primera serie, denominada MONEDA MACUQUINA DE ESCUDO Y CRUZ, comprendería los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, es decir, desde 1572 a 1734⁸⁸. En el reinado de Felipe II tendrán lugar importantes novedades en la política monetaria, en primer lugar asistimos a una reforma monetaria: las Pragmáticas de Nueva Estampa por Real Cédula de 23 de noviembre de 1566, que afectan a las monedas de oro y plata, y Real Cédula de 14 de diciembre de 1566 relativas a la moneda de vellón, reformas que tendrán por objetivo transformar la tipología de la moneda que afecta principalmente a la representación heráldica por medio de la reordenación y modificación de las armas incluidas en el escudo de la Monarquía, así veremos en la zona superior los cuarteles alusivos a la herencia territorial de los Reyes Católicos y en la zona inferior los cuarteles representativos de la herencia territorial austro-borgoñona.

A partir de 1580 se incluirá en el centro del escudo el escusón de Portugal una vez que se ha incorporado este territorio a la Corona española, novedad que no será incorporada a la moneda indiana. En la moneda de oro se adoptará el mismo escudo heráldico, manteniéndose la cruz de Jerusalén en el reverso, introducida por Carlos I, se une a esto el inicio de la fabricación de los múltiplos de dos y cuatro Escudos, que no serán adoptadas en las emisiones de Nuevo Mundo hasta 1572 cuando lleguen los cuños y troqueles, dando así inicio a la fabricación de moneda con las nuevas improntas. En este mismo año se produce el inicio de las acuñaciones del Real de a ocho. Las características tipológicas de las emisiones en plata de esta primera etapa son las siguientes:

Medio Real

Estas piezas presentan una tipología diferente, como sucede en el modelo anterior, al resto de valores de plata debido al menor tamaño de las piezas.

⁸⁷ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 188.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 179.

Medio Real, Felipe V⁸⁹.

ANVERSO: monograma coronado del monarca. Normalmente la marca de ceca, “M” con “O” sobrepuesta, se sitúa en el lado izquierdo del monograma y la marca de ensayador se situará habitualmente debajo de la marca de ceca; en el lado derecho del monograma real se situará la marca de valor. La leyenda del anverso incorporará el inicio de la intitulación real PHILIPPVS V D(EI) G(RATIA) (en el caso de Felipe II el numeral del monarca puede señalarse o no en la leyenda); casi siempre la leyenda aparecerá abreviada con la omisión de algunos caracteres, es característica la acotación DG alusiva a la fórmula “*POR LA GRACIA DE DIOS*”.

REVERSO: como tipo principal heráldica de Castillos y Leones enmarcada en la Cruz de Jerusalén inscrita en orla de ocho lóbulos. La leyenda continúa la intitulación real HISPANIARVM ET INDIANARVM REX.

Real sencillo, Real de a dos, Real de a cuatro y Real de a ocho.

Real de a ocho de Felipe III⁹⁰

ANVERSO: tipo principal el Escudo con las Armas Reales Coronado, a partir de 1572 se incorpora el modelo heráldico de Felipe II. La marca de ceca “M” con “O” sobrepuesta habitualmente en el campo al lado izquierdo del escudo, bajo la marca de ceca la marca de ensayador y en el lado derecho del escudo la marca de valor que puede indicarse mediante puntos, números romanos o cifra arábica. La leyenda comprende el inicio de la intitulación

⁸⁹ Imagen obtenida de la Web *Maravedis*: www.maravedis.net

⁹⁰ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

real PHILIPPVS D(EI) G(RATIA) HISPANIARVM, la fecha puede incorporarse tanto en anverso como en reverso formando parte de la leyenda⁹¹.

REVERSO: Cuartelado de Castillos y Leones enmarcados en la Cruz de Jerusalén inscrita en orla de ocho lóbulos. La leyenda continúa la intitulación real ET INDIANARVM REX.

Los reinados de Felipe III y Felipe IV no presentan novedades en los caracteres intrínsecos y extrínsecos de las monedas. Lo más destacable es la culminación del sistema de múltiplos con la fabricación de la onza por parte de Felipe III, aunque estas nuevas piezas no serán incorporadas a las emisiones del numerario indiano. En el siglo XVII empiezan a aparecer monedas con la fecha de emisión, novedad que se incorpora en la Península a partir de 1588 con la Pragmática de San Lorenzo (Felipe II) en la que se estipula la obligatoriedad de la inclusión de la fecha de emisión en las piezas, la primera pieza conocida con la inclusión de este dato en su impronta data de 1607, y es un elemento que puede encontrarse tanto en anverso como en reverso, formando parte siempre de la leyenda; lo más habitual sin embargo, es que las piezas carezcan de la fecha debido a la factura irregular, en unos casos se omite y en otros es imposible verla⁹².

Las emisiones de oro se caracterizan por una tipología similar a la de las emisiones en plata con unos pequeños matices:



Ocho Escudos⁹³

ANVERSO: El tipo central es el Escudo Coronado con las Armas de la Monarquía, se incluirá el cambio tipológico heráldico de Felipe II; la marca de ceca, de ensayador y de valor se incluirá generalmente en el anverso; la leyenda sigue el modelo de las acuñaciones en plata.

REVERSO: Cruz de Jerusalén enmarcada en una orla lobulada. Los cuarteles de la cruz pueden presentar alguna decoración, coronas o lises

⁹¹ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 187.

⁹² BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 6.

⁹³ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com. La pieza de la imagen aunque es posterior al periodo analizado, ya que se trata de una pieza de Felipe V, mantiene la tipología del periodo precedente.

habitualmente. La leyenda continúa la inscrita en el anverso, es decir, completa la intitulación real.

IV.1.3. Moneda macuquina de escudo y columnas de Hércules

La segunda serie de la moneda macuquina es la denominada MONEDA MACUQUINA DE ESCUDO Y COLUMNAS DE HÉRCULES, cronológicamente comprende el periodo entre 1652 y 1734⁹⁴. La emisión de una nueva tipología monetaria viene precedida del fraude de la Ceca de Potosí, durante el gobierno del virrey Príncipe de Esquilache, con la puesta en circulación de monedas no ajustadas a ley. Por Real Cédula de 17 de febrero de 1651 entraba en vigor la nueva tipología que afectaría a las emisiones de la Ceca de Potosí. Dicha modificación puso en vigor la necesidad de revisar las acuñaciones de Nueva España debido a que el cercén de la moneda era una práctica habitual, favorecida por la irregularidad de las acuñaciones macuquinas⁹⁵.



Real de a ocho⁹⁶.

IV.1.4. Moneda columnaria/bustos

El tercer tipo monetario de las emisiones indianas es el de CORDONCILLO subdividido en COLUMNARIA DE DOS MUNDOS y BUSTO. La tercera serie, caracterizada por un cambio de dinastía de la Casa de Austria a los Borbón, abarca la cronología entre 1732 y 1771⁹⁷, es decir los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III. Las políticas monetarias llevadas a cabo entre 1728 y 1779⁹⁸ serán fundamentales para la evolución de las características intrínseca y extrínseca de las monedas tanto peninsulares como indianas, también serán fundamentales para la evolución del funcionamiento de las Casas de Moneda, su finalidad era lograr una mayor organización y unidad del sistema monetario indiano, a pesar de que las reformas llevadas a cabo fueron de suma importancia no llegaron a ser

⁹⁴ DOMINGO FIGUEROLA, L., “Contribución al Estudio de la Ceca de Potosí”, en *Revista Numisma*, Núm. 24 (1957), p. 52.

⁹⁵ ROYO ORTÍN, M. L., *Opus cit.*, p. 2.

⁹⁶ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

⁹⁷ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 180.

⁹⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “El sistema monetario de los últimos años del periodo novohispano”, *Historia Mexicana*, Vol. 17, Núm. 3, Colegio de México, 1968, p. 350.

completas quedando pervivencias de legislaciones anteriores⁹⁹. La situación anterior estaba caracterizada por la fabricación de monedas no ajustadas a la ley ni al peso estipulados, de factura irregular que había dado lugar a recortes de las piezas por parte de los trabajadores de las Casas de Monedas y por los usuarios, por lo que Felipe V incidirá en la agravación de las penas por fraude y falsificación monetaria. Por otro lado, el inicio del reinado de Felipe V con el estallido de la Guerra de Sucesión mantenida contra el Archiduque Carlos fue la clave del tránsito del siglo XVII al XVIII¹⁰⁰. El primer Borbón intentará ajustar el sistema monetario a las corrientes europeas. Las primeras transformaciones de este periodo en la política monetaria indiana se llevaron a cabo mediante las ordenanzas de 9 de junio de 1728 de Felipe V¹⁰¹, en estas ordenanzas se estipula con respecto a la ley y talla de las emisiones de oro y plata:

“Primeramente es mi voluntad, que toda la Moneda de plata, que en adelante se labre en mis Casas de Moneda de estos Reynos, y de los de Indias, ya sea por cuenta de mi Real hacienda, o por la de Particulares, tenga la ley de once dineros justos (...) según esta mi Ordenanza, será más prolixa, costosa y detenida, mando, que en lugar de los sesenta y siete reales de plata, que antes de aora se salían de cada marco, se saquen en adelante sesenta y ocho (...) En lo que toca a la ley, peso y estampa, lo que hasta aquí se ha practicado, labrándose de la ley de veinte y dos quilates, y la talla de sesenta y ocho escudos al marco (...)”¹⁰².

Estas ordenanzas incluían la reforma del sistema de fabricación, asignando nuevas tecnologías tanto en las Cecas Peninsulares como en las Cecas Indianas cuya finalidad era evitar por un lado el cercén al que estaban sometidas las piezas y por otro lado dificultar la falsificación monetaria. De este modo queda estipulado lo siguiente:

“Todas las monedas de plata, que se labraren en las Casas de estos mis Reynos, y de los de Indias, serán acuñadas in Ingenios o Molinos de agua, u de sangre, y de figura circular, con un cordoncillo¹⁰³, o laurel al canto, para dificultar por este medio el cercén, y la falsificación...se remitirán a todas ellas Matrices de la punzonería de Aras, Orlas, Letras y Gráficas, que se ejecutarán por el Tallador de la Casa de la Corte...”¹⁰⁴.

⁹⁹ *Ibidem*

¹⁰⁰ Vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y estado en el siglo XVIII*, Madrid, 1991; SANZ LEÓN, V., *Entre Austrias y Borbones, El Archiduque Carlos y la monarquía de España*, Madrid, 1993; IÑURRITEGUI Rodríguez, J. M., *Gobernar la ocasión: prelude político de la nueva planta de 1707*, Madrid, 2008.

¹⁰¹ PINEDA AGUILAR, Agustín, “La Época de Gestión Directa, 1732-1821”, en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G., CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *Opus cit.*, p. 66.

¹⁰² Ordenanzas de S. M. de 9 de junio de 1728. Sobre la ley, peso, estampa y otras circunstancias con que se han de labrar las monedas de oro, y plata en los Reales Ingenios de España, y de Indias.

¹⁰³ El sistema de acuñación a volante será de uso obligatorio para la acuñación del resto de metales.

¹⁰⁴ Ordenanzas de S. M. de 9 de Junio de 1728...

Será bajo mandato del virrey Juan de Acuña cuando se dote a la Casa de la Moneda de México de las nuevas tecnologías, se establecieron nuevas instalaciones y maquinarias, *principalmente los ingenios de molinos de mineral, los volantes, las hileras, los tornillos, troqueles y cuños*¹⁰⁵. Es en este momento, 1732, cuando la Casa de Moneda de México pasa a estar bajo dependencia directa de la Corona española, se buscaba con ello un control más férreo sobre las actividades monetarias llevadas a cabo en el Nuevo Mundo, algo que iba parejo con el deseo de hacer efectivo el poder real en los territorios más alejados geográficamente; con esta medida también se buscaba un aumento de beneficios para la Corona, Agustín Pineda define los tres impuestos clave que se convirtieron en principales fuentes de ingresos, estos fueron *señoreaje, braceaje y derechos de fundición*¹⁰⁶.

Estas novedades darán lugar a unas piezas ajustadas en talla y ley a las emitidas en la Península, este hecho propició un cambio tipológico para la distinción de unas y otras. Para las emisiones indianas la tipología establecida sería la conocida como COLUMNARIA, la Ceca de México fue la primera en acuñar monedas con esta tipología en 1732 bajo el gobierno del Virrey Juan de Acuña¹⁰⁷. La tipología característica de las emisiones del Nuevo Mundo en plata es la siguiente:



Real de a ocho Felipe V¹⁰⁸.

ANVERSO: Escudo Coronado y cuartelado (en primer y cuarto cuartel representación de Castilla, en segundo y tercer cuartel la de León y Granada en punta), se incluirá ahora en el centro del escudo el Escusón de los Borbón compuesto por tres flores del lis. En el lado izquierdo del escudo las marcas de ensayador, a partir de 1732 se estipula que los ensayadores deben ser dos incluyendo las iniciales de ambos por cuestiones de seguridad. Del lado derecho del escudo la marca de valor. Se suele incluir una decoración floral tanto encima como debajo de las marcas de seguridad. La leyenda ahora no

¹⁰⁵ CASA DE MONEDA DE MÉXICO, *Casa de Moneda de México*, p. 11, disponible en: www.cmm.gob.mx/evolucion_tecnologica.html

¹⁰⁶ PINEDA AGUILAR, A., *Opus cit.*, p. 85.

¹⁰⁷ ROYO ORTÍN, M. L., *Opus cit.*, p. 2.

¹⁰⁸ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

va inserta en doble grafila, se compone de la intitulación real: PHILIPPVS D(EI) G(RATIA) HISPANIARVM ET INDIANARVM REX¹⁰⁹.

REVERSO: Columnas de Hércules, coronadas con corona real, que surgen de las ondas de mar, con cartelas envolviéndolas con el lema PLVS VLTRA. En el centro de las columnas dos globos terráqueos superpuestos parcialmente coronados bajo una misma corona; la simbología inserta en la representación de los dos mundos, idea de centralismo y extensión del poder efectivo sobre todos los territorios gobernados, se ve fortalecido con la leyenda VTRAQVE VNVM, ambos son uno¹¹⁰. Forma parte de la leyenda de reverso la marca de ceca “M” con “O” sobrepuesta que aparece por duplicado a cada lado de la fecha de emisión. Se incluye, en el caso de la moneda analizada, a cada lado de la fecha y marca de ceca decoración floral.

Es importante resaltar el papel que jugó en esta época el Real de a ocho emitido en las cecas americanas por cuanto fue una moneda aceptada internacionalmente, incluyendo los mercados asiáticos. Felipe V había iniciado su reinado estableciendo la emisión de dos tipos de monedas de plata, se diferenciarían por su calidad, ya que la *moneda provincial*, aquella que solo circulaba en la Península, poseía una menor ley, que la *moneda nacional* que circularía en todos los territorios del Imperio.

La importancia del Real de a ocho mexicano queda señalada con el hecho de que acabaría por convertirse en modelo de las futuras emisiones estadounidenses tras su emancipación, si bien esta moneda fue denominada *dollar*. También se decretó el empleo de estos valores en Canadá hasta 1853 por parte de Gran Bretaña, pero estas piezas circularían con un resello incluido por Gran Bretaña para dar validez oficial a su circulación en sus territorios¹¹¹:



Real de a ocho con resello de Jorge III¹¹².

Respecto al oro podemos observar una continuidad con lo estipulado por Carlos I en las Ordenanzas de 1537 manteniendo una ley de 22 quilates. Las primeras emisiones de oro tras la publicación de las ordenanzas datan de 1732 en la Ceca

¹⁰⁹ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 189.

¹¹⁰ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, pp. 6-7.

¹¹¹ TORRES, J., *Opus cit.*, p. 128.

¹¹² Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

de México. La tipología presentan las monedas de oro es diferente a las de la plata, serían las famosamente conocidas como “*onzas peluconas*”¹¹³, la tipología de estas emisiones es la siguiente:



Ocho Escudos, Felipe V¹¹⁴.

ANVERSO: Efigie del monarca, retrato generalmente representado a derecha en varios estilos. La leyenda se compone de la intitulación real “PHILIPPVS V D (EI) G(RATIA) HISPANIARVM ET INDIANARVM REX. La inclusión de la fecha aparece ahora en el exergo del anverso¹¹⁵.

REVERSO: Escudo Coronado con las Grandes Armas de la Monarquía, pervivencia del escudo de Felipe II con alguna modificación como la inclusión del Escusón de los Borbón en el centro del mismo. Rodea el escudo el collar de la Orden del Toisón de Oro y del Espíritu Santo (en los Reales de a ocho). Al lado izquierdo del escudo las iniciales de los ensayadores, una sobre otra, y del lado derecho la marca de valor; se sitúa tanto encima como debajo de estas marcas una decoración floral. La leyenda incluye una novedad al ser ahora independiente de la del anverso: INITIVM SAPIENTIAE TIMOR DOMINI (El inicio de la sabiduría es el temor a Dios); la marca de ceca aparece situada a inicio y final de la leyenda de reverso, sigue vigente la “M” con “O” sobrepuesta¹¹⁶.

Debe señalarse que el reinado de Felipe V se ve interrumpido por la cesión del trono que hace a su hijo Luis I en 1724, antes de las emisiones del tercer tipo “*Columnarias de dos Mundos*” y “*Bustos*”. Dicho reinado no alcanzaría un año de duración, por lo que al nuevo monarca no le daría tiempo a fabricar moneda a su nombre de forma numerosa. Las emisiones de moneda a nombre Luis I, “LVDOVICVS I”, tanto en oro como en plata llevan la marca de un nuevo ensayador cuya inicial se corresponde con la “D”. Son monedas que en algunos casos presentan la fecha de 1725, posteriores por tanto a su fallecimiento. Dichas piezas se acuñan siguiendo el modelo tipológico de “*Escudo y Cruz*” y en los

¹¹³ ROYO ORTÍN, M. L., *Opus cit.*, p. 3.

¹¹⁴ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

¹¹⁵ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 190. Es importante destacar el hecho de que Felipe V vuelve a introducir la representación del monarca en las piezas monetales tras la eliminación de la misma desde época de los Austria. Carlos III irá un paso más allá introduciendo el retrato también en la moneda de plata.

¹¹⁶ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 190.

valores menores (medio real) se estipulará, como en los reinados anteriores, el monograma del monarca en el anverso¹¹⁷.



Medio Real, Luis I¹¹⁸.



Real de a ocho, Luis I¹¹⁹.

Cuando Fernando VI hereda la corona de su padre Felipe V en 1746 se observa un continuismo en las emisiones monetarias de la Nueva España; sus emisiones mantendrá vigente la ley y talla establecidas en las ordenanzas de 1728 así como todo aquello referente a la tipología. Pero no podemos olvidar, que durante el reinado de este monarca, se emiten las ordenanzas del primero de agosto de 1750¹²⁰, si bien no modifican aspectos concretos de las emisiones monetarias sí tienen por objetivo el buen funcionamiento de la Casa de Moneda de México. Mediante esta legislación, quedaron estipuladas las funciones de los ministros y oficiales así como el proceso completo, de cumplimiento obligatorio, para la labra de moneda desde que el metal entra en dicha casa.

Será con Carlos III cuando asistamos nuevamente a una serie de reformas que afectarán a los caracteres intrínsecos y extrínsecos de las monedas. El primero de los cambios a los que se debe hacer referencia es la nueva devaluación de la ley de la moneda tanto en la *moneda provincial* como en la *nacional*, por orden de Carlos III, orden secreta, de *18 de marzo de 1771*¹²¹ se procede a una primera devaluación de la plata *provincial* a una ley de 9 Dineros y 18 granos, en esa

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 188-189.

¹¹⁸ Imagen obtenida de la Web *Maravedis*: www.maravedis.net

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ PINEDA AGUILAR, A., *Opus cit.*, p. 104.

¹²¹ SORIA MURILLO, Víctor Manuel, *La Casa de Moneda de México bajo la Administración Borbónica (1733-1821)*, México, 1994, p. 83.

misma ordenanza reduce la ley de las monedas de plata *nacionales* a 10 Dineros y 20 granos y las monedas de oro pasan a tener una ley de 21.42 quilates¹²², podemos entender que Carlos III trataba de ajustarse al modelo imperante en el resto de Europa así como buscaba obtener el mayor beneficio posible para la corona. El hecho de que esta ordenanza devaluatoria, que entraría en vigor a partir del 1 de enero de 1772¹²³, que fuera de carácter secreto pudo estar motivada por la necesidad de mantener la confianza de los usuarios en una moneda, que se había constituido en un referente mundial. La devaluación del contenido de plata de las monedas se contempla nuevamente en las ordenes de 1786 en las que Carlos III reduce nuevamente la ley de las monedas *nacionales* estipulando ahora un contenido de 10 Dineros y 18 granos, así como las monedas de oro reducirán su ley a 21 quilates¹²⁴. En el mismo año en que entraba en vigor la primera rebaja de la ley de las monedas, se estipulaba una serie de ordenanzas cuyo objetivo era el aumento y efectividad de las funciones de la Casa de la Moneda de México, para ello se ordenó un aumento de la maquinaria destinada a la fabricación de moneda, Agustín Pineda hace referencia al aumento de los volantes para la acuñación quedando estos en un total de 18¹²⁵, así como una ampliación del edificio (labores que finalizarían diez años más tarde).

La segunda de las grandes modificaciones emprendidas por Carlos III es el cambio tipológico de las emisiones de plata; en las monedas de oro Felipe V había introducido como tipo de anverso la representación en busto del monarca, ahora este tipo pasará a formar parte de las acuñaciones de plata. La tipología de las emisiones en plata de Carlos III sería la siguiente:



Real de a ocho¹²⁶.

ANVERSO: Efigie del monarca, retrato generalmente representado a derecha con la representación en varios estilos, en plata suele incluirse al estilo militar. La leyenda se compone de la intitulación real, "CAROLVS III

¹²² ROYO ORTÍN, M. L., *Opus cit.*, p. 3.

¹²³ PINEDA AGUILAR, A., *Opus cit.*, p. 111.

¹²⁴ Casa de Moneda de México, *Casa de Moneda de México*, p. 17, disponible en: www.cmm.gob.mx/evolucion_tecnologica.html

¹²⁵ PINEDA AGUILAR, A., *Opus cit.*, p. 115.

¹²⁶ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

D(EI) G(RATIA)”. La inclusión de la fecha se incluye en el exergo de anverso.

REVERSO: Escudo Coronado con Corona Real (primer y cuarto cuartel Castilla, segundo y tercer cuartel León y Granada en punta), se incluye en el centro el Escusón de los Borbón con las tres flores de Lis. A ambos lados del escudo las Columnas de Hércules con cartelas con el lema PLVS VLTRA. La leyenda continúa la del anverso: HISPANIARVM ET INDIANARVM REX, casi siempre aparece abreviada con la omisión de caracteres como ocurre en los reinados anteriores. Se incluye a continuación las marcas de ceca, “M” con “O” sobrepuesta, marca de valor con R identificativa de Real, a continuación se incluyen las marcas de ensayadores.

Por lo que respecta al oro la tipología también variaba en algunos aspectos con respecto a las emisiones de Felipe V:



Ocho escudos, Carlos III¹²⁷.

ANVERSO: Retrato de monarca a derecha, se abandona ahora la moda anterior de las grandes pelucas en un intento de aproximarse al retrato de las emisiones en plata¹²⁸. La leyenda se compone de la intitulación real incluida de forma abreviada: CAROLVS III D(EI) G(RATIA) HISPANIARVM ET INDIANARVM REX. Se incluye la fecha en el exergo del anverso.

REVERSO: Escudo Coronado con Corona Real cuartelado con las Armas de la Monarquía, Carlos III introduce en el escudo heredado de Felipe V los territorios italianos de Parma-Médicis y Tosacana-Farnesio, la distribución de cuarteles también reordena, incluyendo en el centro un escusón con la referencia a los reinos de Castilla y León (centro neurálgico de la Monarquía) a las que rodean el resto de territorios. A ambos lados del escudo se representa la marca de valor, al lado izquierdo el numeral y al lado derecho la letra “S” inicial de Escudos. Rodea al escudo el collar ante de la Orden del Toisón de Oro. Como inicio y fin de la leyenda la marca de ceca “M” con “O” sobrepuesta (México), y las marcas de ensayadores. La leyenda es novedosa: IN UTROQVE FELIX AUSPICE DEO, cuyo significado es “feliz en ambos mundos con el auspicio de Dios”¹²⁹, la palabra UTROQVE por norma general aparece abreviada omitiendo las dos últimas letras.

¹²⁷ *Ibidem*.

¹²⁸ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 7.

¹²⁹ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 196.

Dentro de la política monetaria llevada a cabo en el siglo XVIII, Carlos III emitió una Real Ordenanza, dada en el Pardo el 18 de marzo de 1761, por la que se disponía la recogida obligatoria de la moneda antigua, incluyendo la macuquina, ya fuera acuñada en oro como en plata aunque dicha ordenanza no se haría efectiva hasta años después. Con esta ordenanza se buscaba erradicar las prácticas de cercén y otros fraudes que se estaban llevando a cabo con la moneda emitida hasta entonces¹³⁰, pero también es posible que respondan al objetivo de lograr la centralización de la producción monetaria y al hecho de que dichas monedas contaban con una ley superior a la que se había dispuesto tras las nuevas ordenanzas de Carlos III. La política de Carlos III en lo referente a la Casa de Moneda de México es mucho más amplia de lo aquí expuesto, se ha de tener en cuenta que la legislación que se emitió bajo su reinado engloba también los aspectos del personal funcionario así como la organización de la administración de la Casa de Moneda¹³¹.

Los dos últimos reinados hispanos en el Virreinato de la Nueva España son el de Carlos IV y Fernando VII. Por lo que respecta al primero se observa un continuismo con lo estipulado por Carlos III, de este modo se mantiene la ley de las monedas (en el caso de la plata 10 Dineros y 18 granos y en cuanto al oro una ley de 21 quilates) así como la tipología. Es llamativa la cuestión del retraso en la llegada de los nuevos cuños con el retrato y leyendas del nuevo monarca, ante esta situación el superintendente de la Casa de Moneda de México por aquel entonces, Fernández de Córdoba¹³², optó por ordenar al grabador que se incorporara en los cuños de Carlos III una modificación para que en la leyenda se pudiera leer CAROLVS IV, y posteriormente, tratando de unificar estas emisiones con las de Madrid, CAROLVS IIII. Será en 1790 cuando lleguen a Veracruz los cuños con las nuevas improntas, aunque no los de todos los valores, con el retrato y el numeral de Carlos IV¹³³. Sin embargo, el nuevo material para la acuñación de la que debía ser la nueva moneda fue llegando paulatinamente, inicialmente enviaron cuños y troqueles de prueba, concretamente para el Real de a ocho, que además presentaban complicaciones con el tamaño de las piezas, puesto que, el retrato del monarca parecía ser de mayor tamaño que los anteriores. Como no se disponía de todos los cuños para los diferentes valores se estipuló la no emisión de las nuevas piezas hasta que todo el material fuera remitido¹³⁴. Finalmente por mandato del virrey Revillagigedo, mediante orden del 3 de enero de 1791, se dispuso la acuñación de los valores de Reales de a ocho y 2 y 8 escudos; el resto de valores permanecería con el retrato de Carlos III, la intitulación de la leyenda con la modificación en el numeral y con la fecha de 1790¹³⁵.

¹³⁰ SORIA MURILLO, V. M., *Opus cit.*, p. 86.

¹³¹ Para un mayor conocimiento del tema Vid. ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G., CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *Opus cit.*; SORIA MURILLO, V. M., *Opus cit.*

¹³² ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 204.

¹³³ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 206.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 205.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 207.

A pesar del continuismo con el reinado anterior Carlos IV promovió una reforma referente a las emisiones de valores menores. Se dispuso de este modo la fabricación de “cuartillos”¹³⁶, es decir, piezas de un cuarto de Real de plata; estas piezas debido a su tamaño presentaban así mismo una novedad tipológica.



Un cuarto de Real¹³⁷.

ANVERSO: Castillo, al lado izquierdo del mismo marca de ceca, “M” con “O” sobrepuesta, del lado derecho marca de valor (1/4). En el exergo la fecha de emisión de la pieza.

REVERSO: León rampante a izquierdas coronado. No se hace en estas piezas alusión al poder emisor, aunque este es deducible a través de la fecha de emisión de la moneda.

En 1808, tras los sucesos del Motín de Aranjuez, Fernando VII había tomado posesión de la Corona de la Monarquía Hispánica. No obstante, en una reunión en celebrado poco después en Bayona con Fernando VII y Carlos IV, Napoleón Bonaparte consiguió la cesión de la corona a su persona estableciendo como monarca a su hermano José I. Ante los hechos producidos, el pueblo español resentido con la elección de José I se sublevará contra el nuevo monarca dando comienzo el 2 de mayo de 1808 a la Guerra de Independencia Española, esta guerra llegaría a su fin tras la firma en 1813 del Tratado de Valençay¹³⁸.

En lo referente a las emisiones monetarias en el Nuevo Mundo, observamos durante el reinado de Fernando VII un continuismo con lo estipulado anteriormente. Parece ser que ya en 1808¹³⁹ están fechadas ordenanzas para que se proceda a la modificación tanto del busto del monarca como de las leyendas en las

¹³⁶ *Ibidem*, p. 208.

¹³⁷ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

¹³⁸ Vid. MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *La Guerra de la Independencia (1808-1814). Claves españolas en una crisis europea*, Madrid, 2007; ARTOLA, M., *Los afrancesados*, Madrid, 1989; VV.AA., *La guerra de independencia (1808-1814): perspectivas desde Europa: actas de las Terceras Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea*, Jaén, 2002; ESCAILE, C., *La guerra de independencia: una nueva historia*, Barcelona, 2004.

¹³⁹ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 210.

monedas acuñadas en México; ahora bien, la misma dificultad que tuvo su padre Carlos IV, al no llegar a tiempo los cuños y troqueles con su retrato, la tuvo Fernando VII teniendo que circular en los primeros tiempos monedas del reinado anterior con la modificación del nombre del monarca.

Con Fernando VII también se da lugar a la emisión de nuevas piezas de cobre. Por bando del virrey Calleja de 23 de agosto de 1814¹⁴⁰ se estipulaba la emisión de valores en cobre, que desde el reinado de Carlos I no se habían fabricado piezas de cobre debido a la dificultad y poca rentabilidad de su acuñación y porque inicialmente no fue aceptada por los indígenas. Los valores que se procedieron a acuñar fueron: 1/4, 2/4 y 1/8. Vito Alessio describe, en palabras de virrey Calleja, la tipología de estas piezas:

“...en el anverso el nombre de nuestro Augusto y amado Soberano, el Sr. D. Fernando, la inicial de la Real Casa de Moneda y el signo que representa su valor y por el reverso las Armas de Castilla y León”¹⁴¹.

Como ya se ha señalado, los reinados de estos dos monarcas no representa mayores innovaciones, ahora bien, se debe señalar que Fernando VII será el último monarca español en representar su efigie en las monedas indianas puesto que en 1821 México se convertiría en una nación independiente, finalizando con ello las emisiones hispanas en estos territorios.

IV.2. Las emisiones monetarias en Cuba

La historia de la moneda de Cuba está relacionada con la moneda fabricada en las cecas mexicanas, al menos durante el periodo virreinal, puesto que de su circulante se nutre Cuba. Si bien, como se ha indicado anteriormente, se había procedido a la creación de una Casa de Fundición en la zona cubana la continua necesidad de circulante a raíz del aumento del comercio en el territorio hizo que la circulación de esos trozos de metal entregados al peso, cuyo valor estaba calculado en función del “peso de minas” (450 maravedíes) resultara insuficiente¹⁴².

Se hizo necesario, por tanto, cubrir la demanda con el envío de moneda procedente de América, coincidiendo en el tiempo el agotamiento del oro cubano con la creación de las primeras Casas de Moneda hispanoamericanas; pero no sería hasta la publicación de la Real Cédula de 1556 cuando se comience a enviar las primeras monedas procedentes de México¹⁴³; la orden emitida por Felipe II iba destinada a cubrir las necesidades de protección de la isla, es decir, al pago de las

¹⁴⁰ ROMANO, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, 1998, p. 171.

¹⁴¹ ROBLES CUEVAS, V. A., “Las Monedas Novohispanas...”, p. 211.

¹⁴² ALEDÓN CUESTA, J. M., *Opus cit.*, p. 8.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 9.

tropas para la defensa de la zona, sobre todo del puerto marítimo de La Habana, puesto que se había convertido en unos de los principales puertos del comercio con Europa¹⁴⁴; del mismo modo se destinó este circulante al pago de los oficiales y trabajadores de la administración. Estas remesas fueron denominadas “*Situados*”¹⁴⁵. El envío de la moneda, sobre todo los pesos, es decir los Reales de a ocho de la Ceca de México, no fue exclusivo hacia Cuba sino también fueron enviados a otras zonas, como a Veracruz con destino a Asia¹⁴⁶.

No obstante, el aprovisionamiento de circulante en Cuba no fue una actividad exclusiva de México, otras Casas de Moneda participaron con el envío de piezas, como es el caso de Santo Domingo y su remisión de piezas de vellón. Pero sin duda la mayor aportación provenía de la plata mexicana¹⁴⁷. Sin embargo, a pesar de la aportación de las cecas americanas, en muchos momentos la situación económica de Cuba se podría definir de precaria ya que el envío estas remesas, no se realizaba con la regularidad estipulada y su envío así como su cantidad dependía principalmente de la situación propia de cada territorio¹⁴⁸.

Durante el periodo de dependencia económica de Cuba son significativos los siglos XVII y XVIII periodo en el que tiene lugar la aparición de los denominados popularmente como “*resellos a la parrilla*”¹⁴⁹, se trata de resellos realizados sobre moneda española por parte de la administración cubana para evitar la confusión entre las monedas de *plata provincial* y las monedas de *plata nacional*, la Corona española trataba de introducir de este modo las monedas provinciales en los territorios de Ultramar ya que eran monedas que tenían menor ley en comparación con las de territorio indiano.



Moneda sevillana resellada¹⁵⁰.

¹⁴⁴ MUSEO NUMISMÁTICO, *Numismática Cubana, siglo XVI-siglo XX*, Banco Nacional de Cuba, Catálogo General Exposición Permanente, p. 11.

¹⁴⁵ ALEDÓN CUESTA, J. M., *Opus cit.*, p. 10.

¹⁴⁶ Para profundizar en el tema, *Vid.* VALDÉS LAKOWSKY, Vera, “El peso mexicano en el Este de Asia después del S. XVIII”, en *XI Congreso Internacional de ALADAA*, México, D. F., 2003, pp. 1-15.

¹⁴⁷ ALEDÓN CUESTA, J. M., *Opus cit.*, pp. 11-12.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 12.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 9.

¹⁵⁰ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

A pesar de todo lo mencionado, parece que si se llevaron a cabo acuñaciones propias en Cuba, si se cuentan como tales las fabricadas en Santiago de Cuba entre 1741 y 1790; la emisión de estas piezas está determinada por la necesidad de numerario que hubo en la ciudad tras el bloqueo de la misma por Gran Bretaña. En un primer momento los valores acuñados en cobre y con carácter obsidional fueron $\frac{1}{4}$, 2, 4 y 8 Reales, si bien en el mes de agosto de 1741 por autorización del gobernador Juan Francisco Caxigal de la Vega se limitaron a los valores a $\frac{1}{4}$ y ocho Reales. Parece ser que el grabador al que se le encomendó la misión fue Enrique del Angle¹⁵¹.

V. LAS EMISIONES DE MONEDA DE MEXICO DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Fernando VII, como ya se ha mencionado anteriormente, fue el último monarca que acuñaría moneda hispana en la Nueva España puesto que en 1810 estallaría la Guerra de Independencia de México en la que se enfrentaría realistas, siendo partidarios de la Monarquía Hispánica, e insurgentes, partidarios de la independencia, y que pondría su punto final en 1821 con la victoria de los insurgentes logrando así la independencia de México¹⁵². Diego López hace alusión a las posibles causas que motivaron el estallido del conflicto:

“Causas externas de la guerra:

1. Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica (1783)
2. Revolución francesa (1789)
3. Invasión española por Napoleón Bonaparte (1808)

Causas internas:

1. Económicas: desigual distribución de la riqueza
2. Sociales: luchas de castas
3. Políticas: acaparamiento de los puestos públicos por los españoles
4. Religiosas: lucha entre alto y bajo clero¹⁵³.

De este modo, durante el conflicto bélico, el sistema económico mexicano adquiere un carácter caótico¹⁵⁴, esto se debe a que se produce una multiplicidad de las acuñaciones ya que cada uno de los bandos emitirá su propia moneda que circulará en el territorio controlado, así como emisiones de emergencia tanto en moneda, sobre todo en la forma de moneda resellada del bando contrario para legalizarla, como en el denominado papel-moneda¹⁵⁵.

¹⁵¹ MUSEO NUMISMÁTICO, *Numismática Cubana, siglo XVI-siglo XX*, Banco Nacional de Cuba, Catálogo General Exposición Permanente, p. 14.

¹⁵² LYNCH, J., *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Barcelona, 2008.

¹⁵³ LÓPEZ ROSADO, Diego, *Historia Económica de México*, México, 1965, Tomo II, p. 11.

¹⁵⁴ SOTOMAYOR JIMÉNEZ, Arturo H., VÁZQUEZ PANDO, Fernando Alejandro, “El Derecho Monetario en México de 1810 a 1864”, en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, Núm. 21 (1992), p. 456.

¹⁵⁵ BANCO DE MÉXICO, *Historia del Billeto Mexicano*, p. 2, disponible en la Web del Banco de México: www.banxico.org.mx

Por lo que respecta a la circulación de moneda resellada se debe señalar que esta se produjo tanto por parte del bando realista como por parte del bando insurgente, quizá entre los resellos de este periodo el más conocido sea aquel que se imprime sobre el retrato de Fernando VII. Entre los resellos de los realistas es principalmente conocido el de Manuel María Salcedo, se trata de “...*un punzón ovalado de 17x12 mm. Con las iniciales “MS” enlazadas...*”¹⁵⁶. Sin embargo, por parte de los insurgentes son más los resellos conocidos; destacan entre estos los realizados por el General Morelos que está constituido por una marca circular con el monograma de Morelos rodeado de dos estrellas:



Moneda resellada Morelos y resello desconocido¹⁵⁷.

Cabe señalar también los resellos realizados por los insurgentes José Francisco Osorno, cuyo resello constaba de un monograma alusivo a su persona igual que en el caso de Morelos, y Mariano Aldama, pero fueron otros muchos los que asumieron la capacidad de resellar moneda a su nombre¹⁵⁸.

Otro de los aspectos fundamentales que tiene lugar durante un periodo bélico, estando en estrecha relación con la duplicidad monetaria, es la creación de cecas provisionales, en el caso de México casi siempre próximas a los centros mineros, para cubrir la falta de numerario que pueda existir en determinadas zonas; en el caso de la Guerra de Independencia de México, las cecas del bando realista están materializadas en: Durango, Nueva Vizcaya, Real de Catorce, Sierra de Pinos, Guadalajara, Guanajuato, Chihuahua, Sombrerete, Zacatecas, Lagos y Oaxaca¹⁵⁹. Se puede observar en las emisiones realistas de este periodo una continuidad en la tipología, es decir, se mantiene el busto del monarca como tipo central del anverso. Pero parece que, junto a estas, se emitieron otras con una tipología diferente¹⁶⁰; se hará alusión en estas monedas a la ceca provisional donde habían sido acuñadas. A pesar de que la mayor parte de las emisiones fueron en plata, la continua necesidad de numerario propició acuñaciones en cobre, dos de las cecas que emitieron estas piezas fueron Sierra de Pinos y Lagos¹⁶¹.

¹⁵⁶ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 14.

¹⁵⁷ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

¹⁵⁸ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p.15.

¹⁵⁹ SOTOMAYOR JIMÉNEZ, A. H., VÁZQUEZ PANDO, F. A., *Opus cit.*, p. 456.

¹⁶⁰ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 8.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 9.

Sin embargo, esta práctica también tuvo lugar por parte de los insurgentes para abastecer sus zonas, las cecas provisionales creadas por parte del bando independentista estarían situadas en Valladolid, Zacatlán, Zangolica y Guanajuato, las monedas emitidas en estas cecas provisionales se caracterizarían por la completa omisión de toda referencia al poder monárquico español, estos caracteres estaban representados por la efigie del monarca y por el escudo de armas así como otros elementos como puede ser la leyenda¹⁶². A estas cecas provisionales hay que añadir las acuñaciones realizadas por la Junta Nacional Americana de Zitácuaro, instalada el 19 de agosto de 1811 por Ignacio López Rayón encargado de ejército insurgente después de Miguel Hidalgo¹⁶³, que emitirá valores de ocho Reales, la tipología de sus emisiones se realizaron siempre con simbología mexicana, muestra de ello es el grabado del águila y el nopal que permanecería vigente en posteriores emisiones del gobierno de México.

Ante la insurrección de la Junta el gobierno hispánico envió al virrey Calleja quien tomó posesión de la ciudad de Zitácuaro, dado lugar al necesario traslado de la Junta quedando ésta definitivamente instalada en Michoacán. También deben incluir las emisiones de José María Morelos¹⁶⁴ cuyos valores fueron de medio, sencillo, dos y ocho reales realizados en cobre y madera, éstas constituían la promesa de que su valor sería canjeado por monedas de metal precioso al término de la contienda, se trataba de la primera moneda fiduciaria de América emitida por México en 1811; en el anverso aparecería representado el monograma de Morelos, en diferentes variantes, junto con la marca de valor y fecha de emisión y en reverso representación de un arco con flecha inserta y la palabra SUD¹⁶⁵.



Real Sencillo, Morelos¹⁶⁶.

¹⁶² SENADO DE LA REPÚBLICA LXI LEGISLATURA, “La Moneda de Plata”, en *Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa*, Año V, Núm. 38 (2005), p. 3.

¹⁶³ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 12.

¹⁶⁴ SOTOMAYOR JIMÉNEZ, A. H., VÁZQUEZ PANDO, F. A., *Opus cit.*, p. 456.

¹⁶⁵ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, pp. 11-12.

¹⁶⁶ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

Entre las emisiones de Morelos vemos una variante que introduce las iniciales “T.C” en el reverso, se ha considerado que estas son obra de Manuel Mier y Terán¹⁶⁷ quien había quedado como dirigente en la ciudad de Tehuacán a la salida de Morelos.



Real de a ocho, Manuel Mier¹⁶⁸.

Finalmente existe otra variante de las acuñaciones de Morelos que tuvo lugar en la ciudad de Oaxaca, a diferencia de las anteriores estas emisiones parecen haber sido realizadas en plata¹⁶⁹. No obstante, la atribución del poder por parte de Morelos, le dio la capacidad de instaurar el denominado Congreso de Anáhuac el 14 de septiembre de 1813 que tuvo su sede en la ciudad de Chilpancingo, declarándolo independiente del dominio español el 6 de noviembre de 1813¹⁷⁰.

Parece ser que, aunque el 20 de septiembre de 1812 se había jurado la Constitución de Cádiz en el territorio americano bajo dominio español, Morelos, junto con los miembros del Congreso de Anáhuac, había dado lugar a la creación de la Constitución de Apatzingán con fecha de 22 de octubre de 1814¹⁷¹.

Esta guerra resultó también de vital importancia para el desarrollo del papel-moneda, puesto que durante la contienda se registra la que podríamos considerar primera emisión de billetes, aunque debe entenderse ésta dentro del concepto de emisiones de emergencia. Estas primeras piezas, fechadas en 1813, fueron realizadas en cartón con valor de Medio Real, la ceca que puso en circulación estas emisiones es la de San Miguel el Grande en Guanajuato, dicha procedencia queda estipulada en los cartones, no obstante se desconoce el poder emisor. Otro de los antecedentes del billete mexicano lo encontramos, emitiendo varios valores, en Luisiana a fines del siglo XIX¹⁷².

¹⁶⁷ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, pp. 11-12.

¹⁶⁸ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

¹⁶⁹ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 11.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 13.

¹⁷¹ BANCO DE MÉXICO, *Historia de la Moneda...*, p. 13.

¹⁷² BANCO DE MÉXICO, *Historia del Billeto...*, p. 2.

Se puede observar que tras la contienda independentista en Cuba se dio lugar a un aumento de la emisión de billetes. Con el final de la Guerra de Independencia de México en 1821, que da la victoria a los insurgentes, asistimos a la desaparición del numerario español en la zona americana tras casi cuatro siglos de dominación.

VI. LAS EMISIONES DE MONEDA DE CUBA DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

La política monetaria cubana durante el siglo XIX presenta una evolución curiosa ya que se produce una interrupción durante el periodo virreinal en el año 1868 caracterizado por la Guerra de los Diez Años que finalizaría con el Pacto de Zanjón, no obstante la independencia de la colonia cubana no se haría efectiva hasta 1898.

Un primer periodo revolucionario, iniciado el 10 de octubre de 1868 ante el levantamiento de Carlos Manuel Céspedes, está caracterizado por la emisión de bonos y billetes, es decir papel moneda, siendo los primeros en incorporar el nombre del poder REPUBLICA DE CUBA¹⁷³. Si bien se tienen cuantiosos datos sobre las emisiones de billetes no sucede lo mismo con las monedas de las que apenas se tienen datos, este hecho parece indicar que fueron escasamente acuñadas y posiblemente constituyeron simplemente pruebas, no es el caso de las monedas de cobre de las que se conocen emisiones de valores 5, 10 y 20 centavos y de medio y un peso. Parece ser que la primera emisión de billetes tuvo lugar en el año 1869 en Nueva York con valores, inicialmente, de 1, 5, 10 y 50 pesos y posteriormente de 50 centavos, 100, 500 y 1000 pesos¹⁷⁴.

Pese a que esta primera guerra finalizó con la victoria española las luchas se retomaron el 24 de febrero de 1895. Al frente de esta nueva revolución se encontraba José Martí siendo de vital importancia por el sesgo revolucionario que imprimió en Cuba, hecho que fomentó su posterior reconocimiento como mártir y héroe; dicha trascendencia queda enmarcada en el sinfín de emisiones conmemorativas, tanto de monedas como de medallas, que se emitieron en su nombre una vez fallecido¹⁷⁵.

¹⁷³ MUSEO NUMISMÁTICO, *Numismática Cubana, siglo XVI-siglo XX*, Banco Nacional de Cuba, Catálogo General Exposición Permanente, p. 18.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 19.

¹⁷⁵ Para profundizar en el tema, *Vid.* FERÁNDEZ LÓPEZ, Marta Rosa, “Martí y las medallas de escuela”, en *Boletín Numismático*, Núm. 1, La Habana, 2002, pp. 9-11; TRIANA AGUIAR, Guillermo, “Martí en la moneda cubana (I)”, en *Boletín Numismático*, Núm. 1, La Habana, 2002, pp. 12-13.

Moneda conmemorativa José Martí¹⁷⁶

A su muerte, sucedida durante la contienda, se nombra a Tomás Estrada Palma como delegado del Gobierno Cubano en los Estados Unidos; Tomás Estrada dará un impulso a las emisiones monetarias mediante la firma de un contrato con A. Cone y G. Markewitz para la emisión de una serie de piezas con valor de 1 peso, la característica principal que presenta esta inicial tirada es que no incluye la marca de valor, en su lugar observamos la palabra SOUVENIR, este hecho tiene su motivación en evitar conflictos o confusiones con las monedas de Estados Unidos¹⁷⁷.

Un Peso, República de Cuba¹⁷⁸

Una vez fue proclamada la Independencia de Cuba, en el año 1898, se dio lugar a la emisión de las primeras monedas con valor, ahora sí, de un peso, junto con la emisión de billetes. Las posteriores acuñaciones se verán igualmente influenciadas tipológicamente con los cambios de gobiernos y coyunturas propias del periodo. Si bien Cuba se enorgullecía de su independencia en la conciencia española quedó un amargo sabor que quedaría representado en la “Generación del 98”.

¹⁷⁶ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

¹⁷⁷ MUSEO NUMISMÁTICO, *Numismática Cubana, siglo XVI-siglo XX*, Banco Nacional de Cuba, Catálogo General Exposición Permanente, p. 19.

¹⁷⁸ Imagen obtenida de la Web *Coin Archives*: www.coinarchives.com

VI. CONCLUSIONES

Si bien a la llegada de los españoles y durante la parte inicial de su asentamiento en los nuevos territorios el sistema monetario no estaba constituido como tal su rápido desarrollo, motivado por los descubrimientos de los yacimientos mineros, nos da una idea de la importancia que tuvo para la economía española e internacional. En este aspecto debemos señalar que las emisiones de plata y oro del Nuevo Mundo presenta una ley más alta que las emitidas tanto en la Península como en el resto de países, de ahí que fuera más valorada y aceptada internacionalmente.

Dentro de las emisiones en las diferentes zonas de conquista peninsular observamos una preeminencia de las producidas en la Casa de Moneda de México, que fue la primera en instituirse por Real Cédula de 1535; la importancia de esta radica en que se convirtió en principal sustentadora de otras economías, como puede ser la de Cuba mediante el envío de “situados”, junto con el hecho de que el Real de a ocho fue principal modelo monetario internacional. Su análisis tipológico nos permite observar la evolución de la política seguida por los diversos monarcas, que comprende tanto la sucesión de gobiernos, como cambios en los tipos principales que tienen lugar motivados en numerosas ocasiones para evitar fraudes monetarios fomentando para ello mejoras tecnológicas y cambios en el tipo principal. También podemos observar que, si en un comienzo los monarcas no permitieron la emisión de oro en los nuevos territorios, acabarían por permitir su emisión. No obstante la pieza que mayor difusión alcanzó en estos territorios y fuera de ellos fue el Real de a ocho. Tras la independencia de México observamos así un continuismo en las emisiones de plata con el Real de a ocho de época española.

Si bien México se convirtió en fuente principal abastecedora hubo otras colonias en las que el sistema monetario propio no se implantó hasta su independencia, tal es el caso de Cuba cuyo principal interés numismático se establece durante la Guerra de Independencia y las emisiones posteriores.

Se deduce de este estudio la capacidad por parte de los monarcas españoles de llevar a cabo una administración económica que no sólo solventó las necesidades de la Corona sino que también se convirtió en referente internacional, tanto por la aceptación que tuvieron las emisiones bajo el gobierno español como por el hecho de que se convirtieran en patrones del posterior desarrollo económico de otros países¹⁷⁹.

¹⁷⁹ Vid. ELLIOTT, J., *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América 1492-1830*, Madrid, 2006; KAMEN, H., *Imperio*, Madrid, 2000.

Bibliografía

ALEDÓN CUESTA, José María, *La Moneda de Cuba*, Valencia, 1999.

ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo, CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, *Las Casas de Moneda en los Reinos de Indias*, volumen 2, *Casas de Fundación Temprana*, Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1997.

BANCO DE MÉXICO, “Historia de la Moneda Mexicana”, Octubre, 2008, disponible en la Web del Banco de México: www.banxico.org.mx

BANCO DE MÉXICO, “Historia del Billeto Mexicano”, disponible en la Web del Banco de México: www.banxico.org.mx

BRANDING, David, A., *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1983.

CASA DE MONEDA DE MÉXICO, “Casa de Moneda de México”, disponible en: www.cmm.gob.mx/evolucion_tecnologica.html

CIPOLLA, Carlos M., *La Odisea de la Plata Española*, Editorial Crítica, Barcelona, 1999.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Madrid, 2000 (1632), disponible en: <http://libros-be.hostei.com>

DOMINGO FIGUEROLA, L., “Contribución al Estudio de la Ceca de Potosí”, en *Revista Numisma*, Año VII, Núm. 24 (1957), pp. 47-66.

DE FRANCISCO OLMOS, José María, “Novedades tipológicas en la moneda de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII”, en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos (Dir.), *V Jornadas Científicas sobre Documentación en España e Indias en el siglo XVII*, Madrid, 2006, pp. 105-164.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “El sistema monetario de los últimos años del periodo novohispano”, en *Historia Mexicana*, Vol. XVII, Núm. 3 (1968), pp. 327-348.

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Pilar, “Creación de la primera Casa de Moneda en Nueva España: Producto Acuñado”, en *Estudios de Historia social y económica de América*, 12 (1995), pp. 55-72.

LÓPEZ ROSADO, Diego G., *Historia del peso mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

MUSEO NUMISMÁTICO, “Numismática Cubana, siglo XVI-siglo XX”, en *Banco Nacional de Cuba. Catálogo General Exposición Permanente*, pp. 4-116.

OLIVELLA, Joan, *Karolus et Iohana. Carlos y Juana. La Ceca de México 1536-1557*, Barcelona, 2010, disponible en: <http://www.numisma.org>

ROBLES CUEVAS, Vito A., “Hernán Cortés: La Quimera del Oro”, en *Boletín Numismático de la Sociedad Numismática de México*, Núm. 155 (1992), pp. 19-21

DE ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GARANDILLA, José Luis, “La moneda indígena en México”, en *Revista Española de Antropología Americana*, Núm. 17 (1987), pp. 75-88.

ROLDÁN DE MONTAUD, Inés, “El Banco Español de La Habana (1856-1881)”, en *Revista de Historia Económica*, Año 13, Núm. 2 (1995), pp. 281-310

ROMÁN GUTIÉRREZ, José Francisco, “El Camino Real de la Plata: Mito y Realidad”, en *Revista México en el Tiempo*, Año 4, Núm. 27 (1998), pp. 10-18.

ROMANO, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

ROYO ORTÍN, Marco L., “La Casa de la Moneda de México”, disponible en: <http://www.numisma.org>

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier, “Legislación y Reforma Monetaria en la España Borbónica”, en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (Dir.), *VI Jornadas Científicas Sobre Documentación Borbónica en España y América (1700-1868)*, Madrid, 2007, pp. 403-436.

SENADO DE LA REPÚBLICA LXI LEGISLATURA, “La moneda de plata en el sistema monetario mexicano”, en *Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa*, Año V, Núm. 38 (2005), pp. 1-12.

SORIA MURILLO, Víctor Manuel, *La Casa de Moneda de México bajo la Administración Borbónica 1733-1821*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, D. F., 1994.

SOTOMAYOR JIMÉNEZ, Arturo H., VÁZQUEZ PANDO, Fernando Alejandro, “El Derecho Monetario en México de 1810 a 1864”, disponible en: www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/21/pr/pr27.pdf

TORRES, Julio, “La implantación de la moneda en América”, en *Revista de Filología Románica*, Núm. 11/12 (1994-1995), pp. 115-132.

VALDÉS LAKOWSKY, Vera, “El peso mexicano en el Este de Asia después del S. XVIII”, en *XI Congreso Internacional de ALADAA. México, D.F., 12-15 noviembre, 2003*, México D. F., 2007, pp. 1-15.

VALDÉS, Antonio J., *Historia de la Isla de Cuba, y en especial de La Habana*, Oficina de la Cena, 1813.